# SE UNIDOS MELES

# **ORDINARIO**

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 2 de octubre de 2015

número 79

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

# RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

# VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

# ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

# INDICE

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905025992-X76, X77, X78, X79, X80, X81, X82 y X83-2015, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

or la 5

3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. XX-905002984-X236-2015, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 435/2015	Sucesorio Testamentario	Rogelio Gutiérrez Ramos	(2ª Pub)	6
Exp. 445/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Fermín Cordero Romero	(2ª Pub)	6
Exp. 446/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Oscar César Hernández Torres	(2ª Pub)	6
Exp. 461/2015	Sucesorio Testamentario	Antonia Morales Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 499/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Juliana Reyes Ramírez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Gamboa Meza	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Cruz Aguilera Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 79/2011	Ordinario Civil	Rogelio Córdova Amado	(2ª Pub)	8
Exp. 111/2015	Ordinario Civil	Crecenciano Almaguer Jr	(2ª Pub)	8
Exp. 177/2013	Ordinario Civil	Abraham Fidel García Neri	(2ª Pub)	8
Exp. 230/2015	Ordinario Civil	Alma Delia Rodríguez Gaytán	(2ª Pub)	8
Exp. 587/2013	Ordinario Mercantil	Martín Ezequiel Cedillo Guerrero	(2ª Pub)	9
Exp. 869/2012	Ordinario Mercantil	Griselda Barrera Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 1049/2011	Ordinario Mercantil	Ofelia Herrera Vaquera	(2ª Pub)	9
Exp. 00560/2015	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Sánchez Morales	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Jesús Farías Padilla	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ortiz Garza	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Torres Alvarado	(1ª Pub)	11
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Abraham Solís Andrade	(1ª Pub)	11

2		DEDIODICO OFICIAL	41 1- /	2015
2		PERIODICO OFICIAL viernes 2 de oc		
Edicto	Extrajudicial Testamentario	José Ángel Silva Díaz	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Esquivel Ortiz	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Rosales Mares	(1ª Pub)	12
Edicto	Intestamentaria Notarial	María Concepción Ávila Costilla	(1ª Pub)	13
Exp. 399/2015	Rectificación de Acta	Oficial Cuarto del Registro Civil en Paredón	(1ª Pub)	13
Exp. 891/2011	Rectificación de Acta	Rocío Salazar Anguiano	(1ª Pub)	13
Exp. 1242/2014	Divorcio	Roberto Escareño González Ana Blasa Cardona Villanueva	(1ª Pub) (1ª Pub)	13 14
Exp. 1915/2014	Divorcio	Ana Diasa Cardona Vinandeva	(1 Pub)	14
DISTRITO DE MO				
Exp. 34/2010	Sucesorio Intestamentario	Manuel Carrillo Palos	(2ª Pub)	15
Exp. 717/2015	Sucesorio Intestamentario	Paulino López Ledesma	(2ª Pub)	15
Exp. 738/2015	Sucesorio Intestamentario	Agustín Contreras Cisneros	(2ª Pub)	15
Exp. 00747/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Morín Rico	(2ª Pub)	15
Exp. 498/2013	Civil Hipotecario	Salvador Aguirre Rangel	(2ª Pub)	16
Exp. 1015/2013	Especial Hipotecario	Luis Alberto Reyna Chapa	(2ª Pub)	16
Exp. 1237/2011	Ejecutivo Mercantil	María del Refugio Ortergon Menchaca	(2ª Pub)	17
Exp. 624/2015	Sucesorio Intestamentario	Catalina Guevara Villarreal	(1ª Pub)	17
Exp. 00817/2015 Edicto	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Medina Alemán	(1ª Pub)	18 18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Alfonso Cepeda Galicia	(1ª Pub) (1ª Pub)	18
Convocatoria		Rogelio Hernández Villarreal	(1 Pub) (1ª Pub)	19
Convocatoria	Asamblea General de Accio	nistas Agropecuaria Modalubi, S.A. de C.V.	(1 Pub)	19
DISTRITO DE SAB				
Exp. 837/2015	Sucesorio Intestamentario	Humberto Santacruz Ovalle	(1ª Pub)	19
Exp. 860/2015	Sucesorio Intestamentario	Refugio Ríos Alvarado	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Muñoz Herera	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE RÍO				
Exp. 647/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Rogelio García Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 254/2014	Especial Hipotecario	Carla Maritza Martínez Nájera	(1ª Pub)	20
Exp. 1319/2015	Rectificación de Acta	Josseline Itzel Reyes González	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE TOR	RREÓN			
Exp. 588/2014	Sucesorio Intestamentario	Bardomiano Moreno Agüero	(2ª Pub)	21
Exp. 276/2008	Ejecutivo Mercantil	Fidel Alvarado Salazar	(3ª Pub)	21
Exp. 572/2015	Especial Hipotecario	José Antonio Alcocer Zepeda	(3ª Pub)	22
Exp. 736/2013	Ejecutivo Mercantil	María Patricia Adriano Montoya	(3ª Pub)	22
Exp. 111/2012	Especial Hipotecario	Rosa Elia Serrano Torres	(2ª Pub)	23
Exp. 216/2013	Pérdida de la Patria Potestad	d Aracely Nevarez Contreras	(2ª Pub)	23
Exp. 395/2014	Hipotecario Civil	Jesús Romero Esquivel	(2ª Pub)	24
Exp. 417/2012	Especial Hipotecario	Bernardo Montalvo Arámbula	(2ª Pub)	24
Exp. 525/2014	Especial Hipotecario	Irma Yuriria Reyes Ponce	(2ª Pub)	24
Exp. 535/2015	Especial Hipotecario	María de la Luz Tello Manzanares	(2ª Pub)	25
Exp. 542/2015	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Juárez Galindo	(2ª Pub)	30
Exp. 562/2015	Especial Hipotecario	Jesús Díaz Dávila	(2ª Pub)	32
Exp. 563/2015	Especial Hipotecario	Minerva Lilibeth Calzada Domínguez	(2ª Pub)	36
Exp. 564/2015	Especial Hipotecario	Javier Santos Alvarado	(2ª Pub)	40
Exp. 577/2015	Especial Hipotecario	Oscar Luis Cerda Herrera	(2ª Pub)	44
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Ismael Mario Servin Terán	(2ª Pub)	46
Exp. 648/2014	Ordinario Civil	Marco Antonio Castañeda Reyes	(2ª Pub)	48
Exp. 1741/2009	Ejecutivo Mercantil	Manuel Esteban Esquivel Esquivel	(2ª Pub)	49
Exp. 921/2014	Oral Mercantil	Jesús Arizmendi Vega	(1ª Pub)	49
Exp. 00430/2015 Exp. 462/2013	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Hendrick Christiaan Alexander Van Deelen Pieterson Eva Herminia Anguiano Villa	(1ª Pub) (1ª Pub)	49 50
Exp. 462/2015 Exp. 522/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castañeda Martínez	(1 Pub) (1ª Pub)	50 50
Exp. 571/2015	Sucesorio Intestamentario	Fernando Martínez González	(1 Pub) (1ª Pub)	50 50
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	Olivia y Rosa Chibli Chibli	(1 Pub) (1ª Pub)	51
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Fernández Yáñez	(1 Pub) (1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amada Trinidad Jaramillo Cárdenas	(1 Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Ma. Guadalupe Valdez Valdez	(1 Pub)	52
Edicto	Sucesión Intestamentaria	María de los Dolores Antonieta de Miranda de la Parra	(1 Pub)	52
Exp. 499/2009	Especial Hipotecario	Juan Antonio Alanís Romo	(1° Pub)	52
Exp. 685/2013	Especial Hipotecario	Juana Gabriela Saenzpardo Méndez	(1ª Pub)	53

viernes 2 de octubi	CO OFICIAL		3	
Exp. 1156/2011	Especial Hipotecario	Omar David Elías Acosta	(1ª Pub)	53
Exp. 1216/2012	Ejecutivo Mercantil	Carlos Guadalupe Vega Sánchez	(1ª Pub)	54
Exp. 01394/2015	Juicio Especial	Rosa del Carmen Zamarrón Hernández	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN	PEDRO DE LAS COLONIAS			
Exp. 316/2015	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Hernández Monjarás	(2ª Pub)	55
Exp. 378/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Raymundo García Leos	(2ª Pub)	55
Exp. 385/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Oswaldo Susano Ruiz Espinoza	(2ª Pub)	55
Exp. 1189/2015	Sucesorio Intestamentario	Araceli Ramírez Ramírez	(2ª Pub)	56
Exp. 1396/2015	Sucesorio Intestamentario	Ismael Sifuentes Franco	(1ª Pub)	56
Exp. 1399/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel Antonio Gil Martínez	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE PAR	RAS DE LA FUENTE			
Exp. 456/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Nicolasa Leonor Bracho Sorola	(2ª Pub)	57
Exp. 591/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Días de León	(1ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio	David William Howison	(1ª Pub)	57

# INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Subdirección de Licitación Licitación Pública Nacional

#### **CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO NÚMERO DE EXPEDIENTE CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
XX-905025992-X76-2015 909944 \$ 1'100,000.00	PRIM. PROFR. EMILIA HILARIA VALERIO Sustitución parcial de piso de plaza cívica Col. Villa Olímpica en Saltillo, Coah.  J.N. NUEVA CREACIÓN (Fracc. Nuevo Mira Sierra 3er. Etapa) Construcción de 2 aulas didácticas, dirección-servicios sanitarios, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.  E.S.T. No. 41 EUTIMIO ALBERTO CUELLAR GORÍBAR Sustitución impermeabilización y reparación de muro cabecero en edificio "C" en Zona Rural en Saltillo, Coah.	14/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 23/Noviembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 29/Febrero/2016 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015	20/Octubre/2015 08:30hrs.	30/Octubre/2015 10:30 hrs.
XX-905025992-X77-2015 909959 \$ 1'100,000.00	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 5 "JOSÉ VASCONCELOS"  Sustitución de losa en edificio "B", impermeabilización general, reparación de losa en Col. Las Alamedas en Torreón, Coah.	14/Octubre/2015  Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 15/Enero/2016	20/Octubre/2015 11:00hrs.	30/Octubre/2015 11:00 hrs.
XX-905025992-X78-2015 909993 \$ 750,000.00	PRIM. JOSÉ GONZÁLEZ BALLESTEROS Sustitución de impermeabilizante en edif. "A, B, C, D y E", demolición de cisterna y fosa séptica y sustitución de barda de 20 ml de barda en Col. Loma Linda en Monclova, Coah.  E.S.G. LUIS MARTÍNEZ GARIBAY Rehabilitar la cimentación de edificios "B, C, D y E", construcción de banqueta perimetral y naríz de edif. "B, C, D, E, G, y H" en Col. Tierra y Libertad en Monclova, Coah.  ESCUELA PRIM. SARA RENDÓN GARCÍA Construcción de aula didáctica y obra exterior, reparación de muro fracturado en aula de usos múltiples, construcción de canal pluvial, demolición de bancas de concreto y piso en Col. Ampliación la Sierrita en Frontera, Coah.	14/Octubre/2015  Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio:  02/Noviembre/2015 Término: 15/Enero/2016  Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 31/Diciembre/2015  Inicio: 02/Noviembre/2015  Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 30/Enero/2016	20/Octubre/2015 13:30hrs.	30/Octubre/2015 11:30 hrs.
XX-905025992-X79-2015 910003 \$ 800,000.00	E.S.T. No. 39 "JAIME TORRES BODET" Rehabilitación de losa de edif. "A, B, C, D" y aplicación de impermeabilizante en Monclova, Coah.  E.S.G. HÉROE DE NACOZARI Impermeabilización y rehabilitación general de pasillo en edificio "B" en Col. Zona Centro en Frontera, Coah.  ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO Reparación de fachada en Monclova, Coah.	14/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 1,500.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 14/Febrero/2016 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 31/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 30/Enero/2016	21/Octubre/2015 09:00hrs.	30/Octubre/2015 12:00 hrs.

4	PERIODIC	CO OFICIAL	<u>, \</u>	nernes 2 de octi	ibre de 2015
XX-905025992-X80-2015 910033 \$ 300,000.00	E.S.T. No. 51 "JULIO GALÁN ROMO" Reparación de impermeabilización en edif. "J" y "N" y sustitución de 2 lámparas punta de poste en Col. Independencia en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.  J.N. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ Reparación de impermeabilización de edificio "C" en Col. Sarabia en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.  ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" Reparación de junta entre edificios e impermeabilización y canal de desagüe en Col. Roma en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.  ESCUELA PRIMARIA "MANUEL VILLARREAL CÁRDENAS" Reparación parcial de malla ciclónica enFracc. Libramiento Sur en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.  ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ELSA HERNÁNDEZ DE DE LAS FUENTES Impermeabilización de 1 aula de cómputo en Zona Centro en Juárez, Coah.	14/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 31/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 01/Diciembre/2015	21/Octubre/2015 11:00hrs.	30/Octubre/2015 12:30 hrs.
XX-905025992-X81-2015 910044 \$ 800,000.00	PRIM. GRAL. VICTORIANO CEPEDA Sustitución de impermeabilización, sustitución de piso en plaza cívica y de losa parcial en pórtico, revisión y reparación de sistema eléctrico en Col. Vencedora en Torreón, Coah.	14/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 15/Enero/2016	21/Octubre/2015 13:30hrs.	30/Octubre/2015 13:00 hrs.
XX-905025992-X82-2015 910048 \$ 8'000,000.00	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO Construcción de Centro de Información y Documentación, obra exterior enDerramadero en Saltillo, Coah.	14/Octubre/2015  Costo de las bases: \$ 3,500.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 15/Julio/2016	22/Octubre/2015 08:30hrs.	02/Noviembre/2015 15:00 hrs.
XX-905025992-X83-2015 910057 \$ 1'000,000.00	PRIM. HÉROES DE CHAPULTEPEC Construcción de 1 aula psicopedagógica y obra exterior en Col. Fresno del Norte en Francisco I. Madero, Coah.  CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE MATAMOROS Construcción de 1 aula didáctica y obra exterior en Matamoros, Coah.  J.N. "ANDRÉS S. VIESCA" Construcción de dirección-servicios sanitarios, rampas y obra exterior (demolición de edificio atípico) en Col. La Ermita en Viesca, Coah.	14/Octubre/2015 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 07/Enero/2016 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 29/Febreo/2016 Inicio: 02/Noviembre/2015 Término: 15/Enero/2016	22/Octubre/2015 13:00hrs.	30/Octubre/2015 13:30 hrs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08, C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00horaslos días02, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13 y 14 de Octubrede 2015en días hábiles,para las licitaciones con números de expediente909944, 909959, 909993, 910003, 910003, 910044, 910048, 910057 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en elprocedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilensede laInfraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No.0624319317, clabe interbancaria 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: 909944, 909959, 909993, 910003, 910033, 910044, 910048, 910057.

- •No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.
- •De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquéllas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.
- •Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- •El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE	FECHA	VISITA	JUNTA	UBICACIÓN	SUPERVISOR
PROCEDIMIENTO	TECHA	OBRA	ACLARACIONES	UBICACIÓN	SOLEKVISOK
XX-905025992-		09:00	09:30	PRIM. PROFR. EMILIA HILARIA VALERIO	Arg. Luis Alberto Cisneros Morales
X76-2015	14/Octubre/2015	09.00	09.30	Calle Irlanda No. 460 en Col. Villa Olímpica en Saltillo, Coah.	Arq. Luis Alberto Cisheros Morales
XX-905025992-		09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 5 "JOSÉ VASCONCELOS"	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
X77-2015	14/Octubre/2015	09:00	09:30	Calle E. Obrera y Blvd. Las Águilas s/n en Col. Las Alamedas en Torreón, Coah.	Arq. Eddy Rodriguez Deigado
XX-905025992-	14/Octubre/2015	09:00	09:30	ESCUELA PRIM. SARA RENDÓN GARCÍA	Arq. Miguel Gilberto Martínez Niño

X78-2015				Allende y Tacuba No. 701 en Col. Ampliación la Sierrita en Frontera, Coah.	
XX-905025992- X79-2015	14/Octubre/2015	09:00	09:30	E.S.G. HÉROE DE NACOZARI La Paz No. 101 en Col. Zona Centro en Frontera, Coah.	Arq. Enrique Martínez Briones
XX-905025992- X80-2015	14/Octubre/2015	09:00	09:30	E.S.T. No. 51 "JULIO GALÁN ROMO" Avenida Simón Bolívar s/n Col. Independencia en Nueva Rosita, San Juan de Sabinas, Coah.	Ing. José de Jesús Nieto Castillo
XX-905025992- X81-2015	14/Octubre/2015	09:00	09:30	PRIM. GRAL. VICTORIANO CEPEDA Avenida Metalurgia No. 344 en Col. Vencedora en Torreón, Coah.	Ing. Arturo Cortés Arguelles
XX-905025992- X82-2015	14/Octubre/2015	09:00	09:30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SALTILLO en Derramadero en Saltillo, Coah.	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
XX-905025992- X83-2015	14/Octubre/2015	13:00	13:30	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE MATAMOROS Calzada Coahuila No. 280 en Col. Valle Hermoso en Matamoros, Coah.	Arq. Eddy Rodríguez Delgado

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- 1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
- 3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

\*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

# ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General
Saltillo, Coahuila, a 02 de Octubre del2015
(RÚBRICA) 2 OCT



# GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS YADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria:094

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitacionespúblicas nacionalesque se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación v			Visita al lugar de los trabajos	Junta de	Presentación	
expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Fecha y Hora	Lugar		y apertura de proposiciones	Fallo
XX-905002984-X236-2015 No. de Exp913006 Costo de las Bases: \$1000.00	Coordinación y Supervisión de la construcción del Paso Superior Mieleras-prolongación Tecnológico cruce carretera a Mieleras y Prolongación Tecnológico enel km. 3+345 de la carretera a Mieleras en el Municipio de Torreo	12/10/2015 09.00 hrs.	Calzada Abastos y Rio Yaki S/N, Colonia Magdalenas C.P. 27010 en el Municipio de torreón, Coahuila de Zaragoza.	13/10/2015 9.00 hrs.	19/10/2015 9.00 hrs.	23/10/2015 13.00 hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet http://compranet.gob.mx o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del02 de Octubreal 13de

Octubredel 2015, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

- Origen de los recursos FAFEF 2015 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-15-1861)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: XX-905002984-X000-2015
- Plazo de ejecución:360 (trescientos sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra:Cruce Carretera a Mieleras y Prolongación Tecnológico en el Km. 3+345 de la Carretera a Mieleras en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentrenen los supuestos de
- l artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE OCTUBREDEL 2015

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION (RÚBRICA)

# DISTRITO DE SALTILLO

# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 435/2015, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de ROGELIO GUTIERREZ RAMOS, denunciado por TOMASA MENDOZA ZAVALA, SILVIA PATRICIA, JUAN Y CARLOS ALBERTO DE APELLIDOS GUTIERREZ MENDOZA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 445/2015, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de FERMÍN CORDERO ROMERO, promovido por LEOCADIA GUZMÁN CORDERO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO (RÚBRICA) 15 SEP Y 2 OCT



# EDICTO

En los autos del expediente número 446/2015, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de OSCAR CÉSAR HERNÁNDEZ TORRES y YURIE SOBERÓN NAKASIMA, promovido por YURIE, OSCAR CÉSAR, JESÚS y MARÍA LUISA de apellidos HERNÁNDEZ SOBERÓN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

 $-\infty$ 

# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número 461/2015, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ANTONIA MORALES HERNÁNDEZ, promovido por ALICIA RODRÍGUEZ CASILLAS en lo personal y en su carácter de albacea testamentaria a bienes de RAMIRO RODRÍGUEZ MORALES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número 499/2015, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de JULIANA REYES RAMIREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUAN TOVIAS GARCIA. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

# LIC. CÉSA ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



# LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL.

Con fecha 1°. de Septiembre del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE CRUZ GAMBOA MEZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los C.C. YOLANDA MAGDALENA GAMBOA MIRELES, MARIA MARSELINA, ROSALINDA, MIGUEL ANGEL, VALENTE, SILVERIO JOEL y ANDREA CLEOTILDE, todos de apellidos GAMBOA MIRELES, en su carácter de Herederos del de cuyus y dentro de los cuales ha sido designada como Albacea la Ca. YOLANDA MAGDALENA GAMBOA MIRELES y tienen su domicilio particular en calle Privada Francisco Javier Mina número 2270, de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 4 de Septiembre del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



# LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ. NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

# AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 7 de Septiembre de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos MARIO DELGADO ALVAREZ, MARIO ALBERTO DELGADO AGUILERA, MARCIA GUADALUPE DELGADO AGUILERA, DIANA LUZ DELGADO AGUILERA, JUANA MARIA DELGADO AGUILERA, MARIA TERESA DELGADO AGUILERA Y LUIS

ENRIQUE DELGADO AGUILERA, en su carácter de cónyuge y descendientes, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE MARIA CRUZ AGUILERA REYES, fallecida el 27 de Noviembre del 2013, con último domicilio en calle Netzahualcóyotl número 1053 del Fraccionamiento Chapultepec, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a MARIO DELGADO ALVAREZ, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 9 de Septiembre de 2015.

(SELLO Y RUBRICA)

#### LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70. (RÚBRICA) 15 SEP Y 2 OCT

—<00>—

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente 79/2011, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROGELIO CORDOVA AMADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROGELIO CORDOVA AMADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

## LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 111/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Melchor García Flores en contra de Crecenciano Almaguer Jr y otro, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Crecenciano Almaguer Jr, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

#### Atentamente

Saltillo, Coahuila a 11 de junio del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

### AT'N: ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente 177/2013, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI, y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2015 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. **LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA** (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

# EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero 230/2015, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de Apoderados Juridicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

# LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGU

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 587/2013, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARTIN EZEQUIEL CEDILLO GUERRERO, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila: a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 181 de la calle Sierra del Fuste, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 35, de la manzana 28, del fraccionamient.o Lomas del Sur, en esta ciudad, con una superficie de 98.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.61 metros y colinda con el lote 34; al Sur 12.61 metros y colinda con el lote 36; al Oriente 7.80 metros y colinda con el lote 27; y al Poniente 7.80 y colinda con la calle Sierra del Fuste; inscrito bajo la partida número 281966, libro 2820, sección I, de fecha 13 de febrero de 2013; en la cantidad de \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...Rúbricas.

> SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE **Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.** (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo dentro de los autos del expediente número 869/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de HSBC DE MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GRISELDA BARRERA VALDÉS, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agreguéguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado y como lo solicita se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 112 de la calle Santa Ana, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 2, del fraccionamiento Hacienda San Pablo, en esta ciudad, con una superficie de 93.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.50 metros y colinda con el lote 24; al Sur 12.50 metros y colinda con el lote 22; al Oriente 7.50 metros y colinda con el lote 2; y al Poniente 7.50 y colinda con la calle Santa Ana; inscrito bajo la partida número 258266, libro 2583, sección I, de fecha 15 de agosto de 2011; en la cantidad de \$542,000.00 (Quinientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 1049/2011, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OFELIA HERRERA VAQUERA y ANTONIO ARMANDO MALDONADO TELLEZ, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2243 de la calle 9, construida sobre el lote 39, de la manzana 70, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con lote 40; al Sur 25.00 metros y colinda con lote 38; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle 9 de su ubicación; inscrito bajo la partida número 192531, libro 1926, sección I, de fecha 03 de octubre de 2007; en la cantidad de \$512,000.00 (Quinientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE **Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.** (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número 00560/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ MORALES, denunciado por Ladislao Sánchez Morales; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves veintidós de octubre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Septiembre de 2015 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA. (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

 $-\infty$ 

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN. NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 8-ocho de Julio del 2014-dos mil catorce, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIA La bienes del C. ALFONSO JESÚS FARÍAS PADILLA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. MARIA SANTOS FLORES VIUDA DE FARÍAS, MARCIA DOLORES FARÍAS SANTOS, LUIS ALFONSO FARÍAS SANTOS, DORA ALICIA FARÍAS SANTOS, MARIO ALEJANDRO FARÍAS SANTOS, JESÚS HUMBERTO FARÍAS SANTOS Y JORGE EVERARDO FARÍAS SANTOS, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como cónyuge supérstite e hijos y proponen como Albacea General al hijo JORGE EVERARDO FARÍAS SANTOS, con domicilio ubicado en el número 114-ciento catorce de la Calle Manuel Acuña de la Colonia Zona Centro, con Código Postal 25000 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 8-ocho de Julio del 2014-dos mil catorce. LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN. NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN. NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

# AVISO NOTARIAL

Con fecha 15-quince de junio del 2015-dos mil quince, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los CC. FRANCISCO ORTIZ GARZA, SARA CORONADO QUIJANO, MOCTEZUMA CÓRDOVA MILLER, SARA ELIA ORTÍZ CORONADO, NAZARIO ORTÍZ CORONADO Y MARIA LUISA MONTES DE ORTÍZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. MARIA SARA ELIA, MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO GERARDO y HERMINIA DE APELLIDOS CÓRDOVA ORTÍZ y FRANCISCO ORTÍZ GARZA y MONTES, también conocido como FRANCISCO ORTÍZ MONTES, FRANCES ORTÍZ MONTES, NAZARIO ORTÍZ MONTES Y JOSÉ DOMINGO ORTÍZ MONTES en lo personal, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como nietos e hijos y proponen como Albacea General al Sr. JOSÉ DOMINGO ORTÍZ MONTES, con domicilio ubicado en el número 418-cuatrocientos dieciocho de la calle Abasolo de la Colonia Arboledas en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 15-quince de junio del 2015-dos mil quince

# LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN. NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 15-quince de junio del 2015-dos mil quince, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57-cincuenta y siete en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la esquina de la calle Luxemburgo e Inglaterra de la colonia Virreyes Residencial de esta ciudad, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIA La bienes del C. JOSÉ ANTONIO TORRES ALVARADO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los C.C. SILVIA ERICKA TORRES OVIEDO, SILVIA OVIEDO ESQUEDA, ALEJANDRA TORRES OVIEDO Y JOSÉ ANTONIO TORRES OVIEDO en lo personal, dentro del cual han sido designados presuntos herederos como cónyuge supérstite e hijos y proponen como Albacea General ala hijaSILVIA ERICKA TORRES OVIEDO, con domicilio ubicado en el número 304-trescientos cuatro de la Calle Olmos del Fraccionamiento Las Arboledas, con Código Postal 25200 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 15-quince de junio del 2015-dos mil quince

#### LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO. NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

## **EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 22 de Septiembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial testamentario, a bienes de el señor **ABRAHAM SOLIS ANDRADE**, promovido por los C.CJUANA MARIA RAMOS DE LA FUENTE, ALMA DELIA, MANUEL DE JESUS y ABRAHAM SIMON todos de apellidos SOLIS RAMOS, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 29 de Octubre de 2015 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia Republica Ponente de esta Ciudad Capital.

#### LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO. NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 29 de Septiembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial testamentario, a bienes de los señores **JOSE ANGEL SILVA DIAZ** y CAROLINA PRADO PEÑA, promovido por el C.C PABLO SILVA PRADO, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 30 de Octubre de 2015 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

# LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO 82

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



# LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS. EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO. CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES señora MARIA CRUZ ARREOLA ORTEGA, como cónyuge supérstite y sus hijos JOSE LUIS, JUAN FRANCISCO y SANDRA LILIANA todos de apellidos ESQUIVEL ARREOLA, en su carácter de ÚnicOs y Universales HerederOs a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor JOSE LUIS ESQUIVEL ORTIZ, SOLICITARON CON FECHA (25) VEINTICINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL OUINCE. DEL NOTARIO QUE ACTUA. MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS ESOUIVEL ORTIZ. JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA CRUZ ARREOLA ORTEGA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE CAMELIAS NÚMERO (640) SEISCIENTOS CUARENTA DE LA COLONIA VALLE DE LAS FLORES EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO. COAHUILA DE ZARAGOZA. OUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y OUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) dieciocho horas del día Viernes (30) treinta del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.DOY FE.

#### LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



## LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT. NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES SEÑORA ELIZABETH ORTIZ RAMIREZ, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SU HIJA LA SEÑORITA KAROL LISSETH ROSALES ORTIZ. EN SU CARÁCTER DE ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR MARIO ROSALES MARES, SOLICITARON CON FECHA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARIO ROSALES MARES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LAS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO DE HIJA, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDERAS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELIZABETH ORTIZ RAMIREZ PARA EL CARGO DE ALBACEA. CON DOMICILIO EN CALLE ZARZAS NÚMERO (256) DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DEL FRACCIONAMIENTO OASIS EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES(30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

#### LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT

# LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES. NOTARIO PUBLICO No. 81, SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

El suscrito LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES, Notario Público número 81, hago constar que dentro de los autos de la Intestamentaria Notarial a bienes de la señora MARIA CONCEPCION AVILA COSTILLA, se pronunció un acuerdo que en lo conducente dispone:

"...compareciendo ante el suscrito el C. LUIS AGUIRRE AVILA, en su carácter de hijo de la autora de la sucesión... En consecuencia se señalan a las diecisiete horas del día veintidós de Octubre de (2015) dos mil quince para que tenga verificativo la junta de herederos y se ordena la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces en un intervalo de (10) diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta...

Saltillo, Coahuila a 18 de agosto del 2015

## LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 81 (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



#### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número 399/2015, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL en contra del C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PAREDON, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y de la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 12, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 12, de fecha (6) -seis de febrero de 1999, de la Oficialía Cuarta del Registro Civil con residencia en Paredón, municipio de Ramos Arizpe. Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "11-once de Septiembre de 1998-mil novecientos noventa y ocho", se asiente correctamente como lo es "11-once de Mayo de 1995-mil novecientos noventa y cinco", en los términos del ocurso que se provee.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 17 de Septiembre de 2015

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

#### LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

2 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### EXTRACTO

En los autos del juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de ROCIO SALAZAR ANGUIANO, expediente número 891/2011 relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ROCIO SALAZAR ANGUIANO en contra de OFICIAL TERCERO DE REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual ROCIO SALAZAR ANGUIANO, demandó la rectificación de Actas de Nacimiento número 02561, libro número I, Tomo IV, en la Foja número 285, de fecha (30) treinta de Octubre de (1972) mil novecientos setenta y dos, de la la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento 13- trece de Enero de (1972) mil novecientos setenta y dos, se asiente correctamente como lo es 13-trece de Enero de (1970) mil novecientos setenta y donde se asentó como nombre de su padre JOSE CAMILO SALAZAR ALVAREZ, se asiente correctamente como es el JOSE CAMILO SALAZAR OLVERA, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial como en el de mayor circulación y en la tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacerse dentro del plazo de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 22 DE AGOSTO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

2 OCT

(RÚBRICA)

## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

# EDICTO

En los autos del Expediente número 1242/2014, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por GLORIA GALLEGOS LUIS, frente a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicarse los puntos del Auto Definitivo dictada dentro de los presentes autos, de fecha catorce de agosto de dos mil quince, que copiados a la letra dicen:

AUTO DEFINITIVO NÚMERO 244/2015.

Saltillo, Coahuila a catorce de agosto de dos mil quince.

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 1242/2014, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por GLORIA GALLEGOS LUIS, frente a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ... Por lo anterior, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por GLORIA GALLEGOS LUIS, frente a ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, por lo que: SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por GLORIA GALLEGOS LUIS y ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, el (01) uno de junio de (1985) mil novecientos ochenta y cinco, ante la fe del C. Oficial Decimo Octavo del Registro Civil con residencia en Astillero, Municipio de Saltillo Coahuila. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Una vez que se de cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución sobre la exhibición de las capitulaciones matrimoniales, ésta autoridad estará en aptitud de proveer lo que en derecho corresponda sobre la terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se afirma por GLORIA GALLEGOS LUIS y ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, se celebró su matrimonio. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que GLORIA GALLEGOS LUIS y ROBERTO ESCAREÑO GONZÁLEZ, hayan sido notificados personalmente del presente auto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto a los C. Oficial Decimo Octavo del Registro Civil con residencia en Astillero, Municipio de Saltillo Coahuila, C. Oficial Primero de San Pedro, Coahuila y C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en ésta ciudad así como a la C. Directora Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad, para que previo pago de los derechos y contribución adicional de que se trata, el primero margine el acta de matrimonio y proceda a levantar el acta de divorcio y ambos marginen las actas de nacimiento de los divorciantes, cominicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 10- DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

2 OCT

(RÚBRICA)

## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del Expediente número 1915/2014 relativo al Juicio de Divorcio promovido por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA frente a FORTINO CUAUHTEMOC VELA SAUCEDO, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó publicarse los puntos del Auto Definitivo dictada dentro de los presentes autos, de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince, que copiados a la letra dicen: AUTO DEFINITIVO NÚMERO 248/2015.

Saltillo, Coahuila a diecisiete de agosto de dos mil quince.

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 1915/2014 relativo al Juicio de Divorcio promovido por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA frente a FORTINO CUAUHTEMOC VELA SAUCEDO... PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA frente a FORTINO CUAUHTEMOC VELA SAUCEDO. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA y FORTINO CUAUHTEMOC VELA SAUCEDO, el (06) seis de enero de (1975) mil novecientos setenta y cinco, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, sin indicar régimen. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a ANA BLASA CARDONA VILLANUEVA y FORTINO CUAUHTEMOC VELA SAUCEDO, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto a los C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Santiago Papasquiaro, Durango; C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Acuña, Coahuila; así como a la Directora Estatal del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio y margine el acta de matrimonio, el segundo y tercero margine las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas.

En la inteligencia de que deberá librarse atentos exhortos a los Jueces Civil o Familiar con competencia en NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO Y ACUÑA, COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, haga llegar dicha documentación a los Oficiales del Registro del Estado Familiar correspondiente, y se sirvan realizar las anotaciones marginales en el acta respectiva. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 08- OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

#### DISTRITO DE MONCLOVA

# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del **expediente 34/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CARRILLO PALOS quien falleció en esta ciudad el día 29 de enero de 2008.

Monclova, Coah., a 7 de julio de 2015.

#### LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente 717/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO LOPEZ LEDESMA y ROMANA ZAVALA SALOMON quienes fallecieron el día 13 de junio de 2010 y 28 de septiembre de 1998 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de agosto de 2015.

#### LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Mediante escrito de fecha (03) tres de agosto de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos AGUSTÍN CARLO, IRMA GRACIELA, CLAUDIA GUADALUPE, ROGER AZAEL Y ERICK OMAR de apellidos CONTRERAS PECINA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres los señores AGUSTÍN CONTRERAS CISNEROS e IRMA YOLANDA PECINA MONTEMAYOR, quienes fallecieron los días (26) veintiséis de noviembre de (2010) dos mil diez, y (05) cinco de octubre de (2014) dos mil catorce, en la ciudad de Frontera, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativa a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 738/2015.

Manifiestan los denunciantes antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a AGUSTÍN CONTRERAS CISNEROS e IRMA YOLANDA PECINA MONTEMAYOR, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

# ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de agosto de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

#### LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

# **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00747/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO MORIN RICO, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 05 de Junio del 1987.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 08 de Septiembre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

# Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estad.

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

**EDICTO** 

SALVADOR AGUIRRE RANGEL ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente 498/2013 relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, se dictó un auto que substancialmente dice: "...fórmese expediente v regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 498/2013; se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, lo que justifica mediante copia certificada de la escritura pública número 82,382 de fecha 19 de febrero de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público No. 19 con ejercicio en México, D.F., por tal motivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2996, 3004, 3006 fracción I, 3007, 3008, 3009 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, se le reconoce personalidad jurídica al promovente para comparecer en nombre y representación de quién le otorgó el poder; en tal virtud fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 498/2013. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, a los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, quienes tienen su domicilio en calle Golfo de Sabinas número 3080 de la colonia Petrolera de esta ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que se comisiona al actuario de la adscripción para que asociado de la parte actora requiera de pago a los demandados de las prestaciones reclamadas, así mismo los requiera a fin de que se manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos en el acto de la diligencia; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria del este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácesele, para que dentro del término de (5) cinco días produzca su contestación. Se tiene al promovente por señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Octava número 1607 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad y por autorizando para este efecto a los C.C. John Leovigildo II Wilkie González, Saúl Torres García, Armando Gurrola de la Peña, José Cruz Dávila Ibarra y María de los Angeles Erivez. Sin haber lugar a autorizar en los términos que refiere el ocursante al C. Licenciado Néstor Gabriel Peralta Vázquez hasta en tanto el mismo inscriba su cédula profesional en el libro que para tal efecto se lleva en este juzgado. Requiérase a la demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado. Respecto a las pruebas ofrecidas dígase al actor que las mismas serán proveídas en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmo el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la C. Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Rúbricas. Y en cumplimiento al auto de 15 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a los demandados SALVADOR AGUIRRE RANGEL y ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA, por ignorar el actor sus domicilios por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de 13 de mayo de 2013 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

Atentame nte.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ODARZA REYES DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (13) trece de abril del año en curso, dictado en el expediente número **1015/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., en contra de LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

#### LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Por auto de fecha (31) Treinta y Uno de Agosto de (2015) Dos Mil Quince, dictado dentro del expediente número **1237/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Jose Humberto Chapa Resendez, endosatarios en procuración de Bogar Adrián Mares Medina, en contra de María del Refugio Ortergon menchaca y Omar Othoniel Diaz de León, en su carácter de deudor principal y aval, respectivamente, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, consistente en:

bien inmueble identificado como terreno urbano lote 218 de la Calle castaños Número 1500 de la Colonia Cañada sur de esta ciudad Monclova, Coahuila con una superficie de 333.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 22.00 metros y colinda con Calle Etic; al SUR mide 21.50 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal al ORIENTE MIDE 12.60 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal; y al PONIENTE mide 18.10 metros y colida con calle Castaños, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 66887, libro 669, Sección I, de fecha 23 de Marzo del 2011.

Servirá de base para el remate la cantidad de de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Castaños número 1500 de la Colonia Cañada Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 10 de Septiembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

### Lic. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **624/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CATALINA GUEVARA VILLARREAL quien falleció el día 11 de noviembre de 2012 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 6 de agosto de 2015.

# LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente 00817/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MEDINA ALEMAN quien falleció el día 23 de abril de 2015 en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coah., a 21 de septiembre de 2015.

#### LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Moncloya. (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 OCT



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN. NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

## AVISO NOTARIAL **EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS. COAHUILA, INFORMA: OUE CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. LUIS ALFONSO, MAURICIO GABRIEL, RENE ALEJANDRO, ALFREDO, RUBEN ELOY DE APELLIDOS CEPEDA GOVEA, Y MARIA GUADALUPE GOVEA ORTIZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. LUIS ALFONSO CEPEDA GALICIA, ACAECIDO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2008 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, RESPECTIVAMENTE, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE FRANCISCO SARABIA Nº 908, COL. CAÑADA NORTE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN. NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL **EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 08 DE SEPTIEMBREDEL AÑO 2015, COMPARECIERON ANTE MI LOSC.C. JUANITA ROMO PINEDA, MARIA LUDIVINA, DORA ELIA, ESTELA, MARISELA, MARTHA, ROGELIO, ELSA BEATRIZ Y JUANITA ELIZABETH todos de apellidos HERNANDEZ ROMO; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.ROGELIO HERNANDEZ VILLARREAL, ACAECIDO ELDÍA 07 (SIETE) DE ABRIL DE 2014 (DOS MIL CATORCE) EN EL EJIDO LA VEGA, MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA: Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO,LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EJIDO LA VEGA S/N, EJIDO LA VEGA, EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO OUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBREDE 2015

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA VIJG61 101 5 UF3

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



# AGROPECUARIA MODALUBI, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

La Sociedad AGROPECUARIA MODALUBI, S.A. DE C.V., convoca a sus socios a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el día 08 de Octubre del presente año a las 10:00 diez horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Quinta Margarita S/N, de Cuatro Ciénegas, Coahuila, en la que se trataran los puntos listados en el siguiente: ORDEN DEL DÍA

- --- I.- Instalación de la Asamblea.-
- --- II.- Aumento de Capital y venta de las nuevas acciones.-
- --- III.- Autorización para realizar la venta de las (04) cuatro propiedades que posee la Sociedad.-
- --- IV.- Nombramiento de apoderado especial para negociar y firmar las escrituras de compra-venta mencionada en el punto anterior.-
- --- V.- Designación de Delegado para que ocurra ante Notario Público a Protocolizar el Acta que de la presente Asamblea se Levante.-
- --- VI.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.-

A T E N T A M E N T E **SRA. MONICA FINAN ACHA**ADMINISTRADOR ÚNICO
(RÚBRICA)

2 OCT

#### **DISTRITO DE SABINAS**

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

# EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 837/2015, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO SANTACRUZ OVALLE y GRACIELA HERRERA GARZA, denunciado por ROBERTO SANTACRUZ HERRERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número 860/2015, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO RIOS ALVARADO y ALBINA ALVAREZ SAMANIEGO, denunciado por JUAN MANUEL RIOS ALVAREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT

LIC. ADIB NAME SAADE. NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

#### **EDICTO**

El Licenciado ADIB NAME SAADE titular de la Notaría Pública Número OCHO del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en Avenida Samuel Simpson 229 de la Colonia Francisco I Madero de Nueva Rosita,, Coahuila, HAGO SABER, que con fecha 21 de Septiembre del presente año, compareció ante mi MARIA FRANCISCA MUÑOZ GARZA, solicitando se dé trámite al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus tías FRANCISCA, JOSEFA, MARIA DE JESUS Y MARIA IGNACIA,todas de apellidos MUÑOZ HERERA, señalando como su domicilio el ubicado en calle Jiménez Sur 214, Barrio La Piedra en Melchor Muzquiz, Coahuila, se avisa a quien se considere con derecho a la sucesión y a los acreedores. Publíquese este aviso dos veces de diez en diez días. Fijándose las (12:00) Doce horas del día tercero de la última publicación para que tenga lugar la junta de herederos, la que se llevará en el despacho del suscrito Notario.

Nueva Rosita, Coahuila a 21 de Septiembre del 2015.

# LIC. ADIB NAME SAADE

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE SABINAS (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

# DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### **EDICTO EXPEDIENTE NÚMERO 647/2015**

Que en el expediente número 647/2015, formado con motivo del Juico Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ, por auto de fecha 6 seis de julio del 2015 dos mil quince, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Ordenó hace la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JORGE ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ, quien falleció el día 11 once de mayo de 2014 dos mil catorce, y tenia como generales las siguientes: estado civil, casado de 29 veintinueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana, convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a lo acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Articulo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordeno publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

#### **ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAH, A 20 DE AGOSTO DEL 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

#### LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Primera Publicación

# EDICTO DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número 254/2014, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de administradora del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía F/262757, en el cual Hipotecaria su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, compareció como Fideicomitente y HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Institución Fiduciaria, en contra de Carla Maritza Martínez Najera, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 306 DE LA CALLE EL MORAL CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 71, DE LA MANZANA NÚMERO 29, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 17.00 METROS CON LOTE NÚMERO 72; AL SUR: 17.00 METROS CON LOTE 70; AL ORIENTE: 7.00 METROS CON CALLE EL MORAL; Y, AL PONIENTE: 7.00 METROS CON LOTE NÚMERO 19, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 7873, TOMO B, FOJA 117, LIBRO 17, SECCIÓN I, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A FAVOR Y DOMINIO DE CARLA MARITZA MARTÍNEZ NAJERA; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$258,000.00 (doscientos cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Localidad, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avaluó y demás documentación relacionada con la aludida finca.

"SE CONVOCAN POSTORES"

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

2 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

#### **EXPEDIENTE NUMERO 1319/2015**

La ciudadana JOSSELINE ITZEL REYES GONZALEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la vía especial al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, la RECTIFICACIÓN DE ACTA relativa al acta de nacimiento de su hijo MATEO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMÍREZ en las cuales aparece como su nombre el de MATEO NICOLÁS GONZÁLEZ RAMÍREZ, siendo lo correcto MATEO NICOLÁS REYES GONZÁLEZ, asimismo el nombre de su abuelo materno se deberá asentar el nombre de LEOBARDO REYES HERNÁNDEZ, por lo que se le tiene por demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha dos de septiembre del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promoverte y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 560 del código Adjetivo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

2 OCT

## DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIEMRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 de OCTUBRE DEL 2014, compareció el C. JOSÉ NARCISCO MORENO REYES, a denunciar el fallecimiento de C. BARDOMIANO MORENO AGÜERO, quien falleció el día 02 de Octubre del 2003 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 588/2014, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón, ó Milenio mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el articulo 1088 del Código Procesal Civil.

#### **ATENTAMENTE**

TORREON, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

## **EDICTO**

En los autos del expediente número **276/2008**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN en contra de FIDEL ALVARADO SALAZAR, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantilen el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló las 12:00 (DOCE) HORAS

DEL DIA 12 (DOCE) DE DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente inmueble:

"LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 21 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 176.55 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.22 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 25.22 METROS CON LOTE 20; AL ORIENTE 7.06 METROS CON SIERRA DE MINAS AL PONIENTE EN 7.06 METROS CON LOTE 3 BAJO LA PARTIDA 4435, FOJA 40, LIBRO 38-A, SECCIÓN I, DE FECHA 22DE ABRIL DE 1999. POR ADQUISICIÓN. INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE J. FIDEL ALVARADO SALAZAR".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% del valor de inmueble y que fue fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de Postores, publíquese Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

#### SE CONVOCA A POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Septiembre del 2015 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

# LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA) 22-25 SEP Y 2 OCT

 $-\infty$ 

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. **572/2015** 

#### E DICTO:

C.C. ALCOCER ZEPEDA JOSE ANTONIO. ALEMAN ALVARADO EDUARDO. ALVA RAMOS RAUL. ALVAREZ ARAIZA ARTURO, AVILA LUGO OSCAR, AVIÑA MENA ANTONIO, BAÑUELOS GANDARA MARTIN ANDRES, BECERRA CASTAÑEDA GRISELDA, BLANCO OVALLE LAURA LUCERO, BLANCO QUIÑONES JUAN MANUEL, BLAS SALAZAR SANTIAGO, BUENO AVIÑA CHRISTIAN ARTURO, CALDERA CALDERA ADRIAN, CASTAÑEDA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO CASAS MARIA GUADALUPE, CASTRO FERNANDEZ NORMA PATRICIA, COSIO CAMPOS OCTAVIO, CRUZ ARELLANO CESAR, DAVILA MOREIRA VICTOR MANUEL, DE LA ROSA DELGADO JUAN ANTONIO, DE LUNA SANDOVAL MARGARITA, DUARTE CASTAÑEDA ELIA VIANEY, ESCOBEDO DEL MURO FATIMA, ESPARZA MARTINEZ OCTAVIO, ESPINO GUERRERO VICTOR JAVIER, FLORES GAYOSSO ISRAEL, GAMEZ LAMAS MARTIN, GARCIA ESPARZA MARIO, GONZALEZ CHAIREZ VICTOR, GONZALEZ GONZALEZ OMAR, GONZALEZ LECHUGA JOSE LUIS, GONZALEZ RIVERA JOSE DE JESUS, GUERRERO PANIAGUA ANTONIO, GUERRERO PUENTE BEATRIZ, HERNANDEZ RENTERIA SERGIO, HERRERA LOPEZ JOSE, HERRERA RUELAS ALFONSO, HIPOLITO JOACHIN JULIO CESAR, LARA RODRIGUEZ SANDRA, LEIJA MARMOLEJO LIDIA, LONGORIA ALVARADO NORMA, LOPEZ RAMIREZ MARIA, LOPEZ RUIZ JOSE MANUEL, LOPEZ ZARATE ALMA DELIA, MAZATAN CRUZ OMAR CAYAN, PERALTA SAENZ RAMON, PEREZ CHAVEZ LUIS, PINEDO AGUAYO JORGE, PUENTE BRISEÑO LUIS, QUIROZ GUTIERREZ ESTELA, RAMIREZ HERRERA ANGELICA, REYES DOMINGUEZ FRANCISCO JAVIER, REYES LUJAN ALEJANDRO, RIOS AVENDAÑO GERARDO, ROMAN HERNANDEZ SONIA CECILIA, ROMAN REYES FRANCISCO EDUARDO, RUVALCABA MARTINEZ LUIDMILA DE JESUS, SALAS ARTEAGA RUBEN, SANCHEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, SANTANA RAMIREZ RAUL, SOLIS LOPEZ MARIA DE JESUS, SOTO MARIN DANIEL, VALDEZ DE JESUS RAUL, VALLE URIBE ROGELIO

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Jurídico de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 572/2015.-

Torreón, Coah., a 09 de Septiembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

#### LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

22-25 SEP Y 2 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del Expediente número **736/2013**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FRANCISCA ROSALES GARCIA en contra de MARIA PATRICIA ADRIANO MONTOYA la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... APARTAMENTO 402, CALLE ANDADOR DEL CISNE, EDIFICIO J, MODULO SOCIAL LA ROSITA Y UN PORCENTAJE DE 12.50 METROS CUADRADOS, INDIVISO SOBRE ELEMENTOS COMUNES, CON SUPERFICIE DE 169.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.85 METROS DE ORIENTE A PONIENTE EN 1.65 METROS; AL NORTE EN 2.90 METROS; AL PONIENTE EN 1.05 METROS; AL SUR EN 2.85 METROS CON ANDADOR; AL SUR 10.02 METROS CON VACIO A CALLE DEL CISNE; AL ESTE EN 7.20 METROS CON VACIO AL ANDADOR; AL OESTE EN 3.75 METROS DE NORTE; AL SUR EN 1.42 METROS; AL ORIENTE EN 2.85 METROS, CON DEPARTAMENTO 401 Y ESCALERAS ARRIBA CON AZOTEA, ABAJO CON DEPARTAMENTO 302,.

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 134, foja 46, libro 28-F, sección I, de fecha 06 de Julio del 2001.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación amplia de la entidad Federativa, así como en la tabla de avisos del juzgado de Matamoros. Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 28 de AGOSTO del 2015

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

### LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

22-25 SEP Y 2 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO PRESENTE.

En los autos del expediente número 111/2012 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/00430, en contra de LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 25 de enero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

# LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

29 SEP – 2 Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **216/2013**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA en contra de ARACELY NEVAREZ CONTRERAS NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón, Coahuila a (21) veintiuno de mayo del año (2013) dos mil trece. Visto el escrito de cuenta del LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, en su carácter de parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican con los acuses de recibos de las dependencias ordenadas en autos, de las cuales se desprende que no fue posible localizar a los diversos demandados NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, diversos demandados en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 28 de agosto del 2015.

# LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 395/2014, promovido por el BANCO SANTANDER MEXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO) ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, se dictó un auto que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila, a veintidós de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Rubricas.

**ATENTAMENTE** 

TORREÓN, COAH., A 10 JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expediente No. 417/2012

C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y

MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la persona moral denominada THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien es causahabiente de BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, en su caracter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable Nº F/00430. por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 417/2012.

Torreón, Coahuila., a 07 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

29 SEP - 2 Y 9 OCT



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREON, COAHUILA.

## **EDICTO**

#### C. IRMA YURIRIA REYES PONCE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN en su carácter deApoderado General para Pleitos y Cobranzas de IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien cambio su denominación, por la de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, tiene el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/262757, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la Ciudadana IRMA YURIRIA REYES PONCE, dentro del expediente número 525/2014, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la aprte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada IRMA YURIRIA REYES PONCE, se ordena

emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

#### LIC.JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

TELLO MANZANARES MARIA DE LA LUZ

LONGORIA ALDAPE JESUS ROGIERO GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS EDUARDO

GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS EDUARDO GARCIA CORDERO TANIA AZUCENA

GALLEGOS ANDRADE JOSE REFUGIO ASUNCION GUTIERREZ CORTEZ EMILIO PANTOJA BUENDIA BERNARDO

BUCIO HERNANDEZ ROBERTO

ALVARADO VELOZ JOSUE MANUEL
GARZA IBARRA JUAN ANTONIO
ALVAREZ VAZQUEZ JUANA MARIA

LOPEZ MORALES CLAUDIA IVONNE HERNANDEZ OCHOA LUZ ELIZABETH RODRIGUEZ RAMIREZ GILBERTO GARCIA MERCADO JUAN HERMILO SAUCEDO LUEVANOS RAUL FABIAN

MORENO RANGEL MARIA VICTORIA MARTINEZ SOTO BEATRIZ ESTRELLA RAMIREZ COSTILLA EDUARDO MACIAS HURTADO JORGE ALFONSO MORAN GARCIA NORMA HILDA

VALENZUELA ALVAREZ ILIANA MARGARITA

ORONA DUARTE BRENDA LIZETH
VENEGAS MENDOZA RAIZUL
HERNANDEZ AVILA ALICIA NOHEMI
GARCIA FAVELA JOSE LUIS
ROJAS POSADA HECTOR JAVIER
ORTIZ BALDERAS ROCIO RAFAELA
MONARREZ CASTAEDA JOSE MANUEL

GUAJARDO PADILLA MARTHA MARGARITA GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRO DE LA TORRE RIOS GERARDO EVERARDO

MONEDA ACOSTA CHRISTIAN ALFONSO ARELLANO DE LEON GUADALUPE ENRIQUEZ DENA ANGELICA MARIA

FLORES GARCIA GERARDO AGAPITO QUIROZ POLO PERLA JULIETA

DOMINGUEZ MARTINEZ SANDRA ARACELI CRUZ VELA HECTOR JAVIER

OROZCO MACIAS CARLOS GUILLERMO COLORADO MANCILLAS ROBERTO HERNANDEZ GUERRERO DAVID CASTAÑEDA BALCAZAR ELIEZER TOVAR MARTINEZ ROSA AMELIA CISNEROS FERNANDEZ VALENTIN VALADEZ CANO VICTOR GABRIEL MORALES REYES JAZMIN ALEJANDRA MONSALVO VALADEZ ROBERTO

SALAZAR MENDEZ FERMIN
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE ARMANDO
GARCIA JUAREZ CARLOS ENRIQUE
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ALBERTO
AQUINO ALMARAZ MARIA DEL SOCORRO
REYES MARRUFO JOAQUIN SILVESTRE
TORRES ORTEGA LAURA EDDY
SANCHEZ HERNANDEZ DENIS MARIBET

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA VERONICA FRANCO

RODRIGUEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GLORIA ELENA RODRIGUEZ

MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA TARIN PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C MARIA GUADALUPE

VALDEZ MORENO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOHEMI MARQUEZ ACUÑA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MABEL LLANASLOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. MA GUADALUPE GONZALEZ TORRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO JESUS SALVADOR ITURRIRIA OCON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VIOLETA SELENE VALLEJO

**SOLIS** 

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA SOLIS CASTRO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. DE LA LUZ ALEMAN

REYES

CONTRERAS MARES TOMAS GERARDO LOPEZ LAZARIN ERICK

FIGUEROA MORAN JOSE JAVIER
PEREZ RODRIGUEZ JOSE ARMANDO
MENCHACA TORRES CARLOS LEONARDO
PACHECO GOMEZ JUAN MANUEL
ROMERO CADENA EDUARDO
LOPEZ CHACON MARIA GUADALUPE
LUGO BARRIENTOS FABIOLA
SANCHEZ HARO GUSTAVO
SANCHEZ GONZALEZ ADRIAN
MEDRANO SANCHEZ FERNANDO
LOPEZ RIVERA MARIA DEL SOCORRO
PEÑA CAPETILLO ISMAEL

OLGUIN MORALES JOSE LUIS
ROBLES SANCHEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS
RAMON HERNANDEZ VICTOR MANUEL
DEL ANGEL VARGAS JOSE
MARTINEZ HERNANDEZ EFRAIN
CHABLE PALOMEQUE JOSEFINA
GARZA HERNANDEZ ALVARO

MARTINEZ GARCIA ADRIAN GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO HERNANDEZ PEREZ JOSE ENRIQUE CRUZ GOMEZ MANUEL PACHECO HIGUERA EDGAR ANTONIO BARRERA VALDIVIA RENE ALEJANDRO SARABIA MEZA ERIK ISRAEL PLIEGO PACHECO JOSE LUIS REYES AGUILAR LETICIA GUTIERREZ MONTOYA LUIS MANUEL GARCIA MENDEZ MARIO ESTRADA RIVERA RODOLFO CERVANTES BELLO SERGIO CAMACHO INFANTE LUCIANO BARAJAS RODRIGUEZ ANTONIO SALVADOR AQUINO ALFARO MISAEL DIAZ RAMOS CARLOS GONZALEZ GALICIA LLUVIA GAMEZ ROMERO HECTOR FRANCISCO HERNANDEZ CHAIREZ NANCY ISABEL

LARA ALMAZAN VERONICA
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL
GUZMAN TORRES MARIA NATIVIDAD
BALLINAS VERA DEYANIRA MARLEN
GONZALEZ MONTIEL ANA BERTHA LUCIA
GARCIA GONZALEZ GLORIA
LOPEZ VILLAGOMEZ MARIA TRINIDAD LUCINA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA
OVALLE VAZQUEZ GUADALUPE LILIANA
RASCON PEREZ MARIA ELENA
MORA SANCHEZ RITA
BAUTISTA BAUTISTA ARTURO
RAMIREZ BARCENAS SONIA ANGELICA

RAMIREZ GUZMAN RAFAEL OROZCO LOPEZ LUIS ARMANDO VENEGAS MEZA JOSE LUIS

ALVARADO PEREZ ONESIMO
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFREDO DE JESUS Y
BERNAL VALENZUELA ANGELICA
GONZALEZ SERRANO SERGIO
FLORES CUENCA CARLOS ALBERTO
LOPEZ TOLEDO OMAR
GONZALEZ GARCIA ROCIO JOVITA
JUAREZ RODRIGUEZ JULIO CESAR
SOLANO PEDRO JULIO

ROMERO PEREZ SONIA
RODRIGUEZ HERRERA SERGIO
ARREGUIN RAZO MARIA DEL CARMEN
VILLAGOMEZ PADILLA MIREYA
MARQUEZ ORTIZ YAZMIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA SUSANA MARTINEZ LEIJA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ISABEL SOLIS BLANCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA CISNEROS ANA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE C. SERRANO GOMEZ VERONICA SOLEDAD

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. DE LA CRUZ NARES JAZMIN

CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE  $\,$  LA C. VENEGAS GONZALEZ DE MARTINEZ MAYRA YADIRA

MARTINEZ GARCIA ISIDRO

CRUZ SANTIAGO JORGE ALBERTO

TORRES RAMIREZ GERARDO

PONCE ORDOÑEZ CLAUDIA ERNESTINA

OUINTANA GOMEZ ABEL

PARRA GOMEZ JOSE ROLANDO

MEJIA CAMPA JUAN MANUEL

OSORIO CHAVEZ ERIK JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO

BECERRIL MENESES MARIO ALBERTO

SALAZAR VILLALOBOS EDWING

LOPEZ CORDOVA ISMAEL

MEJIA GUERRERO OCTAVIO

PINEDA CRUZ DANIEL

TORRES MODESTO MIRYAM

LANDEROS RUIZ BLANCA ARACELI

TORRES MENDOZA ROBERTO

JAIMES GARCIA SIMON

HERNANDEZ MORA JOSE MANUEL

JIMENEZ VALENZUELA MARTIN

MUÑOZ MUÑOZ ANA

MARTINEZ SERRANO VERONICA CLAUDIA

ARTEAGA RAMIREZ MARIA DE LOURDES

ORTEGA RAMIREZ EMILIO DANIEL

ACUÑA BECERRIL BLANCA LUCIA

VARGAS IBARRA ANDRES EDUARDO

GONZALEZ MARES ALEJANDRO

CORTES RUBI DAVID ALEJANDRO

BARRON MOLINA ELIZABETH MARGARITA

ESPINOZA SALAZAR PEDRO ANTONIO

GONZALEZ RUIZ EFRAIN

CARBAJAL ROJAS LUIS ANTONIO

HERNANDEZ MONTIEL ROSA ISELA

RODRIGUEZ CUEVAS ISAURA

REBOLLAR PEREZ OSCAR

ARGUELLO MARTINEZ GABRIEL

OSOLLO CABRERA BALVE

GARCIA MARTINEZ EUSTACIO

ALVARADO GUZMAN CLAUDIA

HERNANDEZ GALLARDO ANA MARIA

VALENCIA HURTADO VICTOR HUGO

RAMIREZ PINEDA MARTIN

CUARENTA NAVARRO MARIA DE LA LUZ

GARCIA HERNANDEZ GERARDO

GOMEZ AVILA ADRIANA

LOPEZ IBARRA CLAUDIA

SOTO MONTES ALFONSA

REYES FRAGOSO JUAN MANUEL

GONZALEZ PRADO RAMON BOGAR

DAMIAN CEVALLOS ALEJANDRA

RAMIREZ LUNA FEDERICO

DAMIAN MORALES MARIO

RIVERA BRAVO ISRAEL

VAZQUEZ DIAZ MICAELA

HERNANDEZ PAVON ENRIQUE ABELARDO

CHAVEZ MENDEZ JOSE ANTONIO

LEDEZMA REYES DULCE ROCIO

ORGANISTA ORTIZ ALBERTO ENRIQUE

SALGADO CRUZ JOSE LUIS

VIGUERAS CASTILLO FRANCISCO

MONROY PALACIOS FAUSTO

ANGELES GONZALEZ JOSE ANTONIO

GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO DE JESUS

HERNANDEZ LOPEZ JESUS

DEL CAMPO MARTINEZ LUIS ANGEL

MIRANDA FAVILA PAULA

NERI PEREZ HECTOR ADRIAN

HERNANDEZ CARREOLA LEONARDO

OLMOS LEON JOSE

ROJAS MENDIETA MARTHA PATRICIA

REYES DE LA CRUZ ALEJANDRO

CASTILLO LUNA GUSTAVO IVAN

SERRANO CASTILLO GILBERTO BAEZA RAMIREZ ANGEL ADALBERTO

RENDON LEON HILDA

PERALES ACEVEDO EDITH BARBARA

PAZOS MARTINEZ ELENA ELIZABETH

HERNANDEZ HERRERA MIREYA

GARCIA ELIZONDO ANAID

OLIVIER MENDEZ CARLOS EDUARDO

CORTEZ ESTRADA VICTORIA GUADALUPE

CERVANTES MORA CARLOS GUSTAVO

**GUADALUPE SANCHEZ GABINO** 

ESPINOZA PALAFOX FELIPE

CELIS VARGAS ROSA HERMINIA

LEGORRETA MARTINEZ RUBEN

TORRES GONZALEZ JORGE

BAUTISTA NAVA ANA LAURA

GARCIA SANCHEZ JOSE ALFREDO

VALENCIA AGUILAR MARISOL

LOZANO SOTO MAYRA SINDY

SANCHEZ VERGARA NOE

MONROY DE LA GALA VICTOR CLEMENTE

ILLESCAS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA

CARRILLO ORTIZ MONICA HAYDEE

VALDEZ MENDEZ LUISA

MOHEDANO LEON EMMANUEL

ROJAS VELAZQUEZ JOSE ALFREDO

BENITEZ GARCIA PAVEL YAIR

CAMBEROS MARTINEZ SILVIA

ROSAS HERNANDEZ DELIA

TELLEZ JUAREZ EDUARDO

PASTRANA PARADA LUCERO

LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOUDES

SANTOS DELGADILLO PEDRO

**GUZMAN AVILA CARLOS** 

VARGAS ORTIZ ERIK ISRAEL

LOPEZ ESCOBAR JUAN

RAMIREZ GERMAN MARIA ISABEL

AGUILAR RESENDIZ JOSE JUAN

FAVELA JUAREZ FRANCISCO JAVIER

ROMERO GALVAN JOVANNI GUADALUPE

RIVERA BARRIENTOS DOLORES

MANI XICOTENCATL FERMIN FERNANDO

MALDONADO TOBON JOSE DANIEL

VERDUGO GUTIERREZ IMELDA

PEREZ CASTRO SARABEL

QUIROZ MORALES MARIA GUADALUPE

HUERTA VAZQUEZ OSCAR

NARANJO CASILLAS MARIA JOSEFINA

TECAYEHUATL CADENA ADRIANA

SANCHEZ JIMENEZ JORGE

CHAO TAPIA NANCY

JASSO COLIN ANTONIO

CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA

OLVERA PAZ LEOPOLDO

PALACIOS HERNANDEZ VERONICA CECILIA

ROSAS DOMINGUEZ MAYRA ERIKA SUSSETE

AQUINO RAMOS LUIS ARTURO

MONTAÑO ORDAZ ESTEBAN

MONTALVO BAUTISTA LUIS GERARDO

VILLANUEVA MORALES MIGUEL ANGEL

RAMIREZ VEGA JAVIER

LUQUIN SUAREZ MARTHA PATRICIA

DOMINGUEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO

LOPEZ HURTADO JOSE EFREN

LANDEROS ENRIQUEZ EMERITA ESPERANZA

ALTAMIRANO REBOLLAR FABIOLA

MARTINEZ CASTRO IVAN LEONARDO

NAVARRETE AGUILAR MARTHA LIZETH

ESTRADA VILCHIS JOSE LUIS

VAZQUEZ MEDINA JOHN RAFAEL

PEREZ RIVAS SERGIO

ALVAREZ CERVANTES VICTOR MANUEL

JACOBO SERRANO ARTURO

ALVARADO ESPINOSA DAVID

RAMIREZ MARIA TERESA

NIETO SALINAS RAFAEL

LOPEZ VIDAUR DULCE MARIA MARCIAL SILVA JOSE GREGORIO

ZAMORA CASTRO LUIS

VALDES LOPEZ LEONOR

HERNANDEZ TOVILLA JOSUE

PAREDES BERTHELY LUIS ANTONIO

CASTILLO BAUTISTA EDGAR

BARBARENA SILVA JORGE

MORALES FONSECA MARIA AMALIA

REGALADO BECERRIL DAVID

MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO

NUÑEZ LLAMAS ISAAC ISRAEL

BRACAMONTES PEÑA OSCAR CIRILO

RESENDIZ MARTINEZ EMMA

GASCON ALEMAN LILIANA

MARTINEZ SOLIS LILIA

JIMENEZ MONZON DIDIER

PIÑUELAS ROMERO RAMON IGNACIO

MONTERO PEREZ CESAR

BENITEZ FIGUEROA ROBERTO ENRIQUE

MUÑIZ ZUÑIGA ALMA ANGELICA

DURAN AVILA MARCO ANTONIO

DIAZ CAMACHO LAURA VIANEY

ORTEGA MANZANO ERIKA FABIOLA

TLAXCALTECO CHOLULA FERNANDO PEDRO

VARGAS SEGOVIA ENRIQUE ROSALIO

GALICIA LOPEZ CARMEN AURELIA

MENDOZA ISLAS SANDRA

ESPARZA ALMARAZ JUANA

ARVISU ALVARADO LUIS ANTONIO

HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO

GRANADOS GARCIA BEATRIZ

ANGEL MOJICA JUAN CARLOS

ROSAS RODRIGUEZ RUBEN

PINEDA HERNANDEZ RAUL

HERNANDEZ BAUTISTA ANA OLIVIA

OROZCO MARTINEZ MARICELA

MELENDEZ PATLAN VIRIDIANA

ZAPIEN RIOS LAURA ARACELI

DELGADO ESQUEDA CARLOS

IRETA MC PHERSON CRISTIAN ADRIAN

OLIVEROS REBOLLAR ELODIA

BAUTISTA DOMINGUEZ LETICIA

GONZALEZ MEZA CONSUELO

SALMERON ESQUIVEL LEONARDO ALFREDO

GUERRERO CRUZ HUGO GABRIEL

HERNANDEZ MONTIEL EDGAR MIGUEL

ESCALANTE AVILA MA. GUADALUPE

CONTRERAS ELIZONDO AURORA

FLORES GONZALEZ MARIA INES ACEVEDO GARCIA JAVIER

LEON HERNANDEZ PATRICIO

ALVARADO DE ELIAS LUISA FABIOLA

CAMPOS HOYOS JESUS

HERRERA GUTIERREZ DANIEL

MORFIN LOYO MIGUEL ANGEL

GONZALEZ CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH

GALVEZ HERNANDEZ FRANCISCO ALBERTO

RUBIO FLORES MOISES

ORTIZ LOYO SOCORRO

NUÑEZ CAMPOS BELEIDA

MORALES ZEPEDA GUADALUPE

VALES AGUIRRE JULIO CESAR

AGUILAR VELAZQUEZ DOMINGO

RODRIGUEZ CALENDARIO ARTURO

MORENO CORTEZ ALMA

CARDONA ROJAS MARIA ELENA

SOTO CARRILLO ARTURO

ARIAS BENITEZ JOSE ALFONSO

NOLASCO SALVADOR DOMINGO

TREVILLA HERNANDEZ MARTIN

CABAÑAS LOPEZ JUAN MANUEL REYNA NUÑEZ HUMBERTO

GALVEZ DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO

PORTILLO DE LA CRUZ FEDERICO

CASTILLO REYES JOSE ALFREDO

CRUZ NUNEZ MAURILIO ROBERTO MUJICA GARCIA JOSE ALBERTO RODRIGUEZ COVARRUBIAS OSCAR

MONROY MORENO GRACIELA

LOMELI BONILLA SALVADOR

RODRIGUEZ PALACIOS EDGAR ANTONIO

GARCIA GARCIA NOE

RODRIGUEZ TORRES EDER

RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA SELENE

CAVAZOS VELEZ DIANA LAURA

PAZ MORALES JOSE ADELAIDO

MARTINEZ GONZALEZ ALDO OMAR

RIOS CARRERA ANTONIA

BARRERA MARTINEZ CRISPIN

CASTRO TRIGOS TOMAS

LIMON FIGUEROA BLANCA ROSA DE LOS ANGELES

MARTINEZ GONZALEZ HUGO

GALLEGOS MACIAS JOSE ARMANDO

SANCHEZ RODRIGUEZ ARTURO

GUZMAN ORTEGA BEATRIZ

ROSAS SEGURA MAURICIO ISRAEL

MARTINEZ JIMENEZ BLANCA ANGELICA

RAMIREZ MENDOZA J REFUGIO

MATA ESQUIVEL MA DEL SOCORRO

RAMOS LOPEZ SERGIO

DAMASCO RICHART BLANCA ESTELA

MIRELES RIOS ROSA

CAPUCHINO CAPUCHINO DAVID

CRUZ DE SANTOS OMAR EMMANUEL

MUÑOZ ROBERTO

MARTINEZ ROQUE MARIO

JUAREZ FARIAS ELIAS

GUZMAN RODRIGUEZ ANA MARIA

MALDONADO SANCHEZ LORENZO GABRIEL

VAZQUEZ SALGUERO PABLO

MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL

GALLEGOS SANCHEZ JUAN

LOZANO CASTORENA EDGAR ARMANDO

MARTIN GOMEZ MIRIAM ERIKA

TRUJILLO LEMUS MARTHA LILIANA

SALAZAR SANCHEZ ELBA

URQUIETA SERRANO JOSE MANUEL

SANDOVAL LOPEZ SANDRA

CUEVAS BARRADAS MARIANA

ESLAVA ALVARADO CONSTANTINO

MACIAS ROQUE ARTURO

GAMBOA MARQUEZ RICARDO

MUÑOZ RUIZ JAVIER

RAZO QUIROZ MIRIA

SANROMAN MORENO HUMBERTO

GUTIERREZ MACIAS FLOR DEL ROCIO

AGUILERA RAMIREZ GERARDO

SOTO DAVILA JAIME

GARCIA BONILLA CONCEPCION

VAZQUEZ GUTIERREZ LUIS ALEJANDRO

CRUZ VELA CARLOS

PERALTA TINAJERA SANDRA ELIA

OLVERA CADENA DIANA MA DE JESUS

GONZALEZ PACHECO ARCE MARIA CRISTINA PAOLA

SEGOVIANO CARMONA ROCIO

LOPEZ PEÑALOZA ANA CRISTINA

LOPEZ CASTRO ANA LILIA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 535/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



#### E D I C T O

JUAREZ GALINDO HUGO ENRIQUE, ARMENDARIZ ZUÑIGA LEOPOLDO, ALVAREZ GARCIA NORMA PATRICIA, MEJIA JARAMILLO EVA MARIA, ZUÑIGA ZAMORA JULIO CESAR Y SU CÓNYUGE IRMA DEL RÍO CARREÓN, HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO, LOPEZ HUERTA MARTIN, MANCILLA RIVERA ADRIANA, BOLAÑOS SESMA ROSA MARTHA, HURTADO VASQUEZ OSCAR, GONZALEZ CARRILLO JESUS ANDRES, DE JESUS GUERRA ELIZABETH, CRUZ LOPEZ GERARDO, BAEZ MOCTEZUMA JUAN CARLOS, CARCAÑO LOPEZ MIRIAM, PEREZ DE ISIDRO CAROLINA, MARQUEZ VAZQUEZ CLARA, CARRILLO GONZALEZ JOSE CESAR, LOPEZ HERNANDEZ YANET ERIKA, GOMEZ TELLEZ HAAIDE, LUCAS QUIROZ ROBERTA, SANCHEZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL, CASILLAS LEAL MARCEL, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, ESQUIVEL BALDOMINO MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ TINOCO TERESA, MENA ALANIS MOISES, VAZQUEZ GUTIERREZ ANTONIO Y SU CÓNYUGE ESPERANZA SANCHEZ MORENO, VELAZQUEZ SORIA ALEJANDRO ABEL, GARCIA ESPINOZA LAURA, BEDOLLA VALENCIA MARIO, VAZQUEZ RAMIREZ MATILDE, CORONA XOCHILCALE SATURNINO, SILVA NOLASCO MARIO CESAR, RAMIREZ GOCHEZ LIBRADO ISIDRO, ZANJUAMPA PEREZ PABLO Y SU CONYUGE DEMETRIA GARRIDO SANCHEZ, MARTINEZ ECHEVERRIA SALVADOR, GOMEZ MACIAS FELIPE, DELGADO VALVERDE MARCELINO, HERNANDEZ MENDEZ JUAN ESTEBAN Y MARIA VAZQUEZ PERIAÑEZ, RIVERA HERNANDEZ GUADALUPE, MORALES CORONA MARIBEL, JAIMEZ JUAREZ JOSE EDUARDO, SERRANO MENESES SERGIO Y SU CONYUGE LAZARA MUÑOZ CORONA, ZUIGA MENDEZ PETRA, GALICIA CANO HUGO, VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE TRINIDAD, PEREZ GARCIA ANA LAURA, TORRES RODRIGUEZ GERARDO, RODRIGUEZ VEGA VALENTE, ISLAS PEÑA JOSE DOLORES Y SU CONYUGE VIVIAN LEYTA SOCORRO LEON RAMIREZ, HERNANDEZ MAGAÑA JUAN PABLO, MUÑOZ FLORES MA TERESA DE JESUS, SILVA MORENO CHRISTIAN JAVIER, MARTINEZ CLEMENTE ISRAEL, HERNANDEZ CORONA JOSE DAVID, MEJIA HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO, FERIA SERVIN ADRIANA, VALENCIA HERNANDEZ MA CAMELIA RAFAELA, GUEVARA GUTIERREZ ALFREDO, SALINAS OCANA JORGE LUIS Y SU CONYUGE MARYPILY RODRIGUEZ MELENDEZ, HUERTA DAVILA CRISTINA, HERNANDEZ MARTINEZ JESUS ENRIQUE, DIAZ TORIZ ANETT, ROJANO ROSALES BEATRIZ Y SU CONYUGE ROGELIO HERNÁNDEZ GEORGE, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO Y SU CONYUGE DORMA MARÍA ZAINOS HERNANDEZ, SANDOVAL MIER BERTHA, ESPINOZA ESPINOZA HIPOLITO Y SU CONYUGE BLANDINA RODRIGUEZ AGUILAR, TZOMPANTZI LOAIZA MA DEL CARMEN, JUAREZ RAMIREZ JESUS ELIAS Y SU CONYUGE FAUSTINA ALTAMIRANO PÉREZ, POZO RAMON JOSE ALBERTO Y SU CONYUGE MARIA CANDELARIA RIVERA MARTINEZ, AGUILAR CISNEROS ANABEL, AGUILAR CASTRILLO FRANCISCO JAVIER Y SU CONYUGE GUADALUPE RAMIREZ TALAVERA, GARCIA BASILIO JOSEFINA, SANTACRUZ SANCHEZ ROSA, SANCHEZ LOPEZ MIGUELINA Y SU CONYUGE GILBERTO SAN GABRIEL TRUJILLO, MENDEZ YAÑEZ JOSE PEDRO, CORTES LIMON CARLOS Y SU CONYUGE MARIA ARACELI ESPINOSA FLORES, BENITEZ ROBLES JOSE LUIS LEOPOLDO, RAMIREZ JIMENEZ OTONIEL Y SU CONYUGE FRANCISCA LORENCES DE JESUS, NAVA MUÑOZ JUAN, OJEDA ORTIZ ERNESTO Y SU CONYUGE REYNA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ, OLIVARES GONZALEZ OSCAR, TARANGO GUTIERREZ SERGIO Y SU CONYUGE JUANA HERNANDEZ ROMERO, AGUILAR VILLASANA ALEJANDRO RODRIGO, TEHOZOL HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y SU CONYUGE CLAUDIA DIAZ TORIZ. CERVANTES CERVANTES LINO. LOPEZ TORRES ALFREDO. GRANADOS GUTIERREZ MARCO POLO Y SU CONYUGE BELEM GABRIELA VILLEGAS LÓPEZ, AGUILAR PEREZ GUILLERMINA, OLIVAS HOLGUIN JESUS JOSE, CUECUECHA SALAUZ ROGELIO Y SU CONYUGE ISIDRA SOLIS HERNÁNDEZ, JUAREZ JUAREZ ROBERTO, CORONEL GONZALES ANDRES, FLORES CUAHUTEPITZI MARGARITA, MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE Y SU CONYUGE LETICIA HERNANDEZ FUENTES, TEOMITZI AHUATZI CONCEPCION Y SU CONYUGE MARIA SANTOS ORDAZ SANCHEZ, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, CERVANTES LOPEZ MARIA ERMELINDA CLARA, MARTINEZ GALVAN MARTIN Y SU CONYUGE BEATRIZ OLIMPIA MONDRAGON DIAZ, MARCELIANO GAONA JUVENCIO, HERNANDEZ MORALES BENITO Y SU CONYUGE MARIA INES HERNANDEZ GARCIA, MALDONADO CORDOVA MARCOS Y SU CONYUGE MARIA LORENA GRANDE LOZADA, CASTILLO LOPEZ JUAN, MARQUEZ VARELA ARTURO Y SU CONYUGE ELOINA PULIDO GALINDO, IBARRA RIVERA JESUS GUADALUPE, ARANGO HERNANDEZ ALFREDO Y SU CONYUGE MARÍA DEL PILAR CAMACHO GONZÁLEZ, MENA ROJAS CONSTANTINO Y AMBROCIA MENA MORALES, ESAU ALOR DOMINGUEZ, HERNANDEZ MONDRAGON PILAR ARACELI, AGUILAR MONTES DE OCA SANDRA MARIBEL, GARCIA GARCIA LUZ MARIA, AMADOR SANCHEZ CECILIA, PRIMO FERNANDEZ ELIO ENAID, CRUZ SILVA DE JESUS GABRIEL, DUMAS SORIA ENRIQUE, RIOS HERRERA JOSE ANGEL, SANCHEZ FLORES RUBEN, TORRES GUEVARA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUZMAN CERVANTES, GARCIA HERNANDEZ VALETINA, CEDENO FERNANDEZ LAURITA, FARFAN PEREZ HERIBERTO, EMILIO ARENAS ALONSO, IBARRA VARELA CRECENCIO, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y SU CONYUGE MA. DOLORES GONZÁLES MARTINEZ, MALDONADO CERVANTES JOSE GERARDO, AVEDAÑO LUNA JUAN, CLEMENTE CRUZ EBER Y SU CONYUGE MARIA IDALIA LOPEZ ESPINOZA, ROMERO CHAVEZ BRENDA IVET, RIVERA LOPEZ EMMA, MUÑOZ LUNA MARIA ROCIO, SALDIERNA SALDAÑA CLARA, ZAMORA GUTIERREZ JOSE Y SU CONYUGE JUANA LÓPEZ CASTILLO, MENDIETA JUAREZ MIGUEL ANGEL , ROMERO NIEVES SERGIO, FLORES LUIS, DIAZ MUÑOZ LUIS ALBERTO, CORONA JUAREZ ROSA MARIA, NOLASCO CRUZ JULIO, VALERDI JIMENEZ ROBERTO, VELAZQUEZ ROJAS CORNELIO Y SU CONYUGE BLANCA BRIONES ARENAS, PEREZ ESCALANTE CESAR YAEL Y SU CONYUGE CLARA LÓPEZ CORTES, GONZALEZ REYES ALEJANDRO Y SU CONYUGE MARIA VICTORIA CORTES VAZQUEZ, VALENCIA MIRON JOSE MARIO, OLVERA SANCHEZ GERARDO ANTONIO, ZAMORA NAVA FEDERICO Y SU CONYUGE GEMA CRUZ CARMONA VIRUEL, TORRES HERNANDEZ SAMUEL Y MARIA SUSANA GARCÍA GARCÍA, FLORES CURIEL MIGUEL ANGEL, TELLEZ BODDEN MARIA NORMA, ARROYO GONZALEZ LUIS MIGUEL, ROMANO CONDE MARCELA, ROBLES HERNANDEZ TANIA, MENDEZ ORTEGA MARIA CRUZ PATRICIA. RODRIGUEZ CISNEROS MARIA ALICIA INES. ARENAS CARRASCO MARIA ROSARIO Y SU CONYUGE JOSE MARCIAL OSCAR VELASCO FLORES, GUEVARA LOPEZ ELIZABETH, BURGOS ALVAREZ MARLENE, QUIÑONES LOPEZ SANDRA, REYES MORALES ISABEL, GUERRERO RAMOS OLIVIA MARGARITA, VILLALBA VARGAS YOLANDA, MATEOS ROMERO RODOLFO, JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL Y SU CONYUGE MARIA VAZQUEZ TZOMPANTZI, GONZALEZ CONTRERAS ANDRES, LECONA LOPEZ RICARDO ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ RODOLFO, MONTIEL CERVANTES MARIANO Y SU CONYUGE MARIA CRUZ FLORES GONZALEZ, MALDONADO RODRIGUEZ JOSE RUBEN, ROJAS HERNANDEZ EDITH JESICA, MONTIEL GUZMAN LAURA ERICA, SANCHEZ DOMINGUEZ ERIKA, MORA LIMA AGUSTIN RODOLFO, BARRERA HERNANDEZ GABRIELA, CODIZ HUERTA JOSE ROBERTO, NICANOR ORTEGA JUDITH, TRINIDAD HINOJOSA JULIO, VIVEROS RAMIREZ GABINO Y SU CONYUGE ALEJANDAR GUADALUPE LARA ORTIZ, LOPEZ BARRERA JOAQUIN, HERNANDEZ LOPEZ RAFAEL, MONTIEL ALONSO ROSENDO EDMUNDO, TRINIDAD BASILIO JOSE SANTOS GERMAN, GONZALEZ DURAN PABLO Y SU CONYUGE ERIKA CONTRERAS MELENDEZ, FLORES CADEÑANEZ OSVALDO, SANCHEZ LUNA LUCIANO, MEJIA HERNANDEZ LEONOR, HERNANDEZ CRUZ CECILIA, MORENO GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ LEON VICTOR, BLANCAS MORENO YOLANDA, RAMIREZ SANTOS MARIA LUISA, ROMERO SANTOS VERONICA, GUTIERREZ SALDANA JOSE ANGEL Y SU CONYUGE CRUZ VAZQUEZ AURORA, JUAREZ PEREZ BENITO

Y SU CONYUGE AURORA CRUZ VAZQUEZ, FLORES LARA NICOLAS EPIFANO Y SU CONYUGE MATILDE CONTLA CORTAZAR, MORALES SONI VICTOR HUGO, GONZALEZ ORDONEZ JOSE FLAVIO Y SU CONYUGE MARIA CLEMENTINA ABURTO NIEVES JIMENEZ GONZALEZ GERARDO Y SU CONYUGE GABRIELA ESPINOZA GARCIA, SIERRA OLVERA RAUL, LOPEZ LOZADA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ, CABRERA BADILLO ISABEL, MONTIEL VAZQUEZ JOSE HUMBERTO, ACOSTA MENDOZA JESUS Y SU CONYUGE LAURA DEL SOCORRO MANIJARREZ GIRON, CERVON LOYO JOSE MIGUEL Y SU CONYUGE MA. GUADALUPE GRACIELA MARTINEZ ACOSTA, TOLAMA GARCIA JULIO CESAR, REYES ROSAS JORGE JAVIER Y SU CONYUGE MA. ISABEL RIVERA VARGAS, LOZANO GALVEZ ANDRES Y SU CONYUGE ALYADINA MOLINDA DIAZ, IBARRA GARCIA FIDEL Y SU CONYUGE ZAIRA ORADA NAVA CHAVERO, RODRIGUEZ ONOFRE AARON Y SU CONYUGE EVA LAURA HERNANDEZ SOSA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL, FLORES PINEDA YAQUELIN, CASTRO SILVA JOSE LUIS, JUAREZ MOTA JOSE LUIS, CRUZ LOPEZ ADOLFO, MUÑOZ DIAZ JOSE RUFINO Y SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN LOPEZ CONSUELO, DANIEL PALACIOS EDUARDO, ROMERO JUAREZ RAIMUNDO DANIEL Y SU CONYUGE REBECA GARCIA MUÑOZ, HUERTA ARELLANO JOSE ISMAEL PEDRO Y SU CONYUGE MARIA TRINIDAD CASIQUE NIEVES, HERNANDEZ DELGADO YENI, PALLARES HINOJOSA JUAN MANUEL, SANCHEZ SANCHEZ EDITH Y SU CONYUGE CESAR DURAN MANZANO, LOPEZ GONZALEZ MANUEL, MINOR DURAN ARMANDO Y SU CONYUGE REYNA ROSALBA DELGADO RICO, ZUÑIGA MENDEZ LETICIA, MONTIEL SANCHEZ ADELA, LUNA GONZALEZ CELIA Y SU CONYUGE ELIAS ACOLZI FLORES, CHAPARRO ZAMORA JOSE ALBERTO, VAZQUEZ JIMENEZ GAMALIEL, BAEZ AGUILAR LUZ MARIA, NATIVIDAD DE LA CRUZ CARMELA, GARCIA OROPEZA BETSAIDA KARIN, CORTES ORDAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ SILVESTRE JOSE RICARDO, FRANCO GARCIA CARLOS, SANTEÑO PEREZ ROSA MARIA, GARCIA CABRAL SIDRONIO, SANTOS ESCOBEDO CECILIA. MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO. OLIVIER GUZMAN YESSICA IVONNE. AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN. ANTONIO GASPAR CRESENCIO, RUEDA MEZA CARLOS CECILIO Y SU CONYUGE YAZMIN ESPERANZA PRADO CANALES, JUAREZ FIGUEROA LUCIA Y SU CONYUGE PEDRO ARMANDO NAVARRO MEDINA, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, REYES DOMINGUEZ DICTER MANUEL Y SU CONYUGE YOLANDA VALERIO CRUZ, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS Y SU CONYUGE ANDREA VELAZQUEZ MONTIEL, JIMENEZ PEREZ JAVIER, LOZANO TOSCANO ALFREDO, ROSILES ARIAS JESUS HERIBERTO, CONTRERAS LOZANO LUCIO, BADILLO MUÑOZ GUSTAVO, ELIAS DE LA ROSA MARTIN Y SU CONYUGE JOANNA AIDE LOZANO CHAVEZ, PEREZ ABITIA JESUS DANIEL, OBESO GALVAN JESUS ARMANDO, MARQUEZ PEREZ DELFINA Y SU CONYUGE VICTOR GERMAN MEDINA RAMÍREZ, CHAPARRO LOZADA SANTIAGO Y SU CONYUGE ALICIA SANCHEZ LOPEZ, JIMENEZ VILLANO FLOR ILIANA, SOCORRO CRUZ OVANDO, BRISEÑO VARGAS MARIA ELENA Y SU CONYUGE JOSE RAMIREZ VILLARREAL, RAMIREZ GOMEZ VICTOR MANUEL Y SU CONYUGE SANTA JUDITH LOPEZ PORTILLO, ANTUNEZ MOJICA LEONILA TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTUNEZ MOJICA LEONELA, GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA, CHAVARIN RAMOS VERONICA MATILDE, RUIZ DIAZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ OCTAVIO, HERNANDEZ AYON MARCOS Y SU CONYUGE ALICIA PASTOR TELLEZ, BRAMBILLA BARBOZA JUAN LUIS, SANDOVAL GARCIA SAMUEL, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, ALVAREZ MOJICA DIANA ISABEL, BOCARDO GUZMAN GUADALUPE COYOLXAHUTLI, ZEPEDA GARCIA ALEJANDRO, REYES CHAVERO GUADALUPE, RIVAS SANCHEZ JONATAN Y SU CONYUGE CRISPINA MENDEZ CERVANTES, MANCILLA OSORIO ALFREDO, VILCHIS PARRA EDGAR, SANTIAGO VALENTE MARISELA, VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO, HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH, NAVARRO SUAREZ PEDRO.

En autos del expediente 542/2015, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HUGO ENRIQUE JUAREZ GALINDO, LEOPOLDO ARMENDARIZ ZUÑIGA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 31 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

#### LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 562/2015

E DICTO:

C.C.DIAZ DAVILA JESUS PENSADO VALENCIA DONATO RIVERA CONTLA ARTURO MUÑOZ ARANDA DAVID AISPURO AISPURO J JESUS SOLIS GARCIA RICARDO GONZALEZ ACOSTA TERESA LEON VELAZQUEZ FLOR JOVITA DE HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO CORONA CASAS ALEJANDRA LIMON ALCALA LAURA ALICIA ACEVES LEON FRANCISCO RAFAEL ORTEGA ALVAREZ MARIA ALEJANDRA SARABIA CRUZ JUDITH BRAVO CARMONA HABACUC SEGOVIANO CERON IGNACIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA REYES GUERRA

SOLIS RIVERA BERENICE

LOPEZ GUADARRAMA EDUARDO

JUAREZ GUERRERO ROBERTO

GUERRERO GUERRERO JOSE JAVIER

REYES ESCALANTE OLGA

GARCIA USCANGA GUILLERMO

SALDAÑA VALDEZ JOSE CRUZ

CASTILLO CORDOVA ARTURO

MENDOZA CHAVEZ RICARDO

ROJAS JIMENEZ TERESA

MORENO VAZQUEZ MA DEL ROSARIO

RAMIREZ MARTINEZ AURORA

CARRASCO OJEDA RAUL

MARTINEZ SANCHEZ SERGIO

LOPEZ LUGO ROMAN

MONTOYA VELAZQUEZ ELIU

PEZA SOTO DANIELA

OJEDA CORTES RAUL

HERNANDEZ RIOS LUIS FELIPE

MORALES ALVARADO ROBERTO

LOYOLA PADRON CARLOS ALBERTO

MARROQUIN CAMACHO ORFA

SANCHEZ HERRERA MARIA LUISA

CABRERA GONZALEZ MA DEL CARMEN

CAMPOS LECHUGA JOSE

ESTRELLA MORA JUAN GABRIEL

PALACIOS VEGA EVA

OLVERA QUEVEDO CARLOS ALBERTO

JUAREZ GONZALEZ ISRAEL MARIO

TAPIA ROMERO ANA DEL CARMEN

VALDEZ VILLEGAS ELADIO

AGUILAR UGARTE MEJIA JESUS ENRIQUE

PADILLA URIBE GABRIELA

MARTINEZ VIOLANTE MIGUEL ANGEL

CRUZ RAMIREZ FELIX

LEON GARCIA CLAUDIA IVETTE

TOVAR DEMES JUAN MANUEL

ZEPEDA RICO RUBEN

BARRIOS PEREZ LAURO

DELGADO DELGADO JUAN

MONROY GARCIA JOSE GUADALUPE

SAUCEDO ARELLANO ALMA ROSA

MILLAN ARENAS JESUS ISAIAS

HERNANDEZ GALINDO FELIX RAMON

VELOZ LUNA MAGDALENA

CRISANTO VALERIO OLGA LIDIA

RODRIGUEZ VELAZQUEZ RAQUEL

DEL OLMO MENDOZA JAIME

VILLAMAR BARRERA CARLOS JAEL

JIMENEZ CASTRO YAIR

RAMIREZ AVILES ALONSO HOMERO

ESCAMILLA HINOJOSA PAULA FEDERICA

GUZMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO

CUEVAS LEYVA FERNANDO

LIZARRAGA MEDRANO GUADALUPE

ALPIZAR MONTERO MAURICIO

LANDEROS ARANA JOSE MARTIN

ALCALA CHAVEZ OSCAR MANUEL

HERNANDEZ VARGAS JOSE JUAN

MARTINEZ JIMENEZ BERNARDO RUEDA VERGARA GERARDO

LEO ROJAS SARA

DIAZ QUINTERO MIGUEL ANGEL

VELASCO DE DIOS ARMANDO

CABALLERO ORTIZ LUIS ENRIQUE

**GUERRA FUENTES ROBERTO** 

SANTOS MORALES ALBERTO

PEREZ VALDEZ HECTOR

TEJEDA CASTILLO MARGARITA VICTORIA

JIMENEZ AYALA EDGAR MIGUEL

VASQUEZ SANCHEZ RAYMUNDO

RIOS TURRUBIATES ROBERTO

NAVARRO GUAJARDO JESUS ABRAHAM GARCIA IBARRA LUZ VIRGINIA

GRIMALDO MARTINEZ MARICELA DE LA CRUZ

Y SABINA RODRIGUEZ GARCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA ESTHER SANTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR GARCIA JESSICA DEL PILAR CON EL COINSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INGRID CONTRERAS ESTRADA

JURADO MONTES PEDRO

CAPITAN CRUZ LUIS MANUEL

TREVIÑO GUERRA MARIO

CAMACHO PIÑA PATRICIA MARICELA

BAEZ CARMONA MARCELA

CHING PEREZ JAIME MANUEL

GARCIA REYES FRANCISCO FERNANDO

TUN TUZ MIGUEL ANGEL

BAUTISTA HERNANDEZ EDGAR CESAR

LOPEZ GONZALEZ IVONNE

DE LA O GOMEZ OSCAR

TOME DIAZ FELIPE

MENDOZA HERRERA JUAN EDUARDO

SANABRIA JUAREZ JUAN JOSE

CISNEROS CRUZ ADAN

ACOSTA GOMEZ JUAN MANUEL

DELGADO GUTIERREZ GUILLERMO

CARLOS CURIEL LUCIA

GASCA ESPEJEL SALVADOR

ESCAMILLA LOPEZ CARLOS

CASTILLO JARAMILLO ALFONSO

OLVERA RANGEL BRENDA

MINA HERNANDEZ NICOLAS MILLAN HERNANDEZ SILVESTRE

TAPIA MARQUEZ RUBEN

SANTIAGO GONZALEZ ABRAHAM

GUERRERO CHAVEZ JOSE TRINIDAD

MUÑIZ MARTINEZ OSCAR ENRIQUE

BRAVO ESCARCEGA ANA MARIA

BARRERA SOLIS JOSE FRANCISCO

LUNA REGINO JOSE GUSTAVO

ALVAREZ JACOBO VICTOR HUGO

ESCALONA RIVERA YDARMIS

GUTIERREZ DE JESUS JOSE JUVENTINO

GARCIA MORALES MARIA ELENA

MONTES HERNANDEZ SERGIO

MUÑOZ CASTELLANOS JUANA MOLINA GUTIERREZ ELIZABETH

VEGA CHAVEZ LUIS ALBERTO

FLORES JUAREZ JOAQUINA MARIA

RAMOS CUECUECHA LAURA ALICIA

FLORES SANCHEZ

CARRASCO ROSAS MIRELLA

ROMERO ARAUZ JUAN

TORRES ROJAS OSVALDO

ALVAREZ MONROY JOSE FRANCISCO

BRIONES GARCIA ROBERTO

ZARCO GERARDO

PACHECO GARCIA TOMAS LOPEZ LOPEZ JEORJI ESTEBAN

GARCIA SANTES JULIO

GUILLERMO GONZALEZ YANETH

HERNANDEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

CRUZ SANCHEZ LETICIA GUADALUPE

CASTAÑEDA MORALES ROBERTO

DIAZ MARQUEZ FRANCISCA ARELI

BONILLA MENDOZA DANIEL

ROJAS NOLASCO JOSE GABRIEL

PAJARO QUINTANAR MARIANA

DOMINGUEZ SANTANA SERGIO TOSCANO TOSCANO ROBERTO

MEJIA MARTINEZ RAYMUNDO

ALFARO GARCIA SILVIA

MUÑOZ LARA DULCE MARIA

RODRIGUEZ RAMIREZ JAVIER

GONZALEZ MENDEZ MARIA AMALIA FLORES SANCHEZ ALICIA GUADALUPE

MORALES MELENDEZ JUANA

MONTIEL CERVANTES ERIK ENRIQUE

SAYAGO RIOVERDE MARIA INES

MUNIVE TORRES EVA

SANTIAGO RAMOS LUISA

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE CEN BATUN MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ENGRANDES DEVIANA MARINA SANDRA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE NAVA SALAZAR GEROGINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SUAREZ ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONTUGE PANFILO RIVERA ANASTACIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LOPEZ ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CRUZ DULCE MARIA

VIRGINIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA OFELIA

viernes 2 de octubre de 2015 PERIODICO OFICIAL PEREZ FABELA MARIO FERMIN MATAMOROS DELGADO ROSA ESPINOZA LOPEZ MOISES CON EL CONSENTIMIENTO LESCAS PÁLACIOS RUFINA GARCIA HERNANDEZ MICAELA MORALES SOLIS JULIANA JASBEHL RUIZ CARRASCO AURELIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CRUZ JAVIER ALEJANDRO PULIDO PASTRANA ALONDRA HERNANDEZ SALAZAR EDDY CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALLATO CASTILLO NORA ILDA HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL ALARCON ROQUE MARIA DEL ROCIO SANDOVAL RUVALCABA JOSE DE JESUS MARTINEZ GUTIERREZ LUZ MARIA JULISSA PEREZ GONZALEZ HECTOR JAVIER CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERNA RODRIGUEZ DORA PATRIICIA SANCHEZ CERVANTES DIADA MARGARITA TELLEZ GONZALEZ FEDERICO RAMON ZALETA GONZALEZ OSCAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL REFUGIO GOMEZ LOPEZ VAZQUEZ PECINA CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA REYES SILVA ALVIZO SALINAS MARISOL VELAZOUEZ RODRIGUEZ NOHEMI RODRIGUEZ MORONES JORGE Y ALEJANDRINA OTERO RAMOS GARZA GOMEZ RAMIRO RAMOS BASURTO CESAR ZAMORA AQUINO ELVIRA JUVENTINA MERCADO LIZARDI MARIA DE LOURDES TERAN QUINTOS ALEJANDRA MORALES MENESES RICARDO SIXTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ASUNCION RAMOS SALAZAR HERNANDEZ ESPINOZA OSCAR CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANGELICA FLORES MARCELO CARRILLO PEREZ EMMANUEL ROSALES GONZALEZ JESSICA BERNAL FRIAS RUBEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA ABURTO ZAYAGO ISIDRO REYES GUSTAVO ANTONIO CAMACHO ALBERTO LETICIA PARRA MENDOZA ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA GEORGINA HERNANDEZ JIMENEZ CAMILO ARELLANO GONZALEZ ROJAS OMAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI SUAREZ CANDELEZ FLORES VALLE WILFRIDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ LOPEZ LAURA VERONICA HERNANDEZ CONTRERAS MARIA GUADALUPE MENDOZA SALES EDGAR ALONSO CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YANET DAVILA ESPINOZA CABRERA CARRILLO EMMA LOURDES MARTINEZ MELENDEZ DAVID ORTEGA ROMERO KARINA HERNANDEZ ORTIZ MARIA ELENA FRANCO GUTIERREZ DANIEL CORONA VIZUET RAMIRO ADALBERTO TOVAR GUERRA LUIS TOMAS CHAVEZ CALDERON OMAR GARCIA BLANQUEL ENRIQUE FLORES VAZQUEZ JESUS GARCIA GAONA BRISA MARIBEL CRUZ HERNANDEZ SANTOS HERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL CARMONA FIGUEROA RICARDO GERMAIN MONTIEL RAMOS JESUS EDUARDO SARMIENTO FERRER EDITH MARTINEZ LOPEZ INOCENCIA TAPIA GALLO PETRA CON EL COMSENTIMIEMTO DE SU CONYUGE FLORES GIL CONSUELO OLGUIN CASTRO AGUSTIN ALEJOS GALLARDO JUAN ANTONIO GARCIA HERRERA PATRICIA ELIZABETH ATANACIO CARDIEL LYDIA ELIZABETH GUEVARA DE LA ROSA CRUZ EDMUNDO ROLDAN MACIAS MAXIMO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ HUERTA LORENA CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES DE LEON ELIA

CON EL CONCENTIMIENTO LOZOYA SALAZAR NORBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DEL SEÑOR GRACIA SALINAS JUAN MANUEL

MOSQUEDA CEPEDA CESAR IVAN MERCADO MARTINEZ MARIA LOURDES ACOSTA QUIROGA DANIEL DEL ANGEL HERNANDEZ ROGACIANO MAGANA AGUIRRE PAUL

URIBE HERNANDEZ JUAN CARLOS

MARTINEZ HERNANDEZ JAVIER BACA GOMEZ EDHER GERARDO RODRIGUEZ JUAREZ ALBERTA

LUCIO GALVAN ROSALINDA GARCIA FLORES ARIADNA

CONTRERAS ORTIZ LEONARDO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE FAJARDO SILVIA

36

LOPEZ WALDO MARIA CRISTINA GALEANA MORA JACQUELINE PEDRAZA LEON ARMANDO HERBERT GARCIA ELISA MARIA SALINAS GARCIA LAURA

ARANDA RUIZ LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS

OROZCO CHAVEZ ELDING NORA

FLORES LUIS JORGE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO

ASCENCIO MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ISLAS JAVIER

VELAZQUEZ SANCHEZ PERLA ANGELICA GOMEZ REYES ODRA

HERNANDEZ MUOZ ANDRES JARDON CARBAJAL JOSE ANTONIO VENEGAS PEREZ ANDRES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ PONCE CASTELLANOS IGNACIO CABRERA MARIA EDITH

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA

GOMEZ PEREZ PORFIRIO HORACIO SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES

HERNANDEZ MONTESINOS REYNA CON EL CONCENTIEMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PEREA

RODRIGUEZ JACOME GUSTAVO MARIA DEL ROSARIO ROMERO MORALES ANDRES

HERNANDEZ LUNA MARTHA PATRICI

ALATORRE GONZALEZ LEONARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE CORTES RAMOS MARIBEL HERNANDEZ ESCALERA JUAN FABRICIO

Y TRUJILLO HERNANDEZ HERNANDEZ ARMANDO FELIPE FLORES CHAVEZ ISABEL DE JESUS

NERI GARCIA LUIS ENRIQUE DELGADILLO ALVAREZ RUBEN MIGUEL

IBAÑEZ CRUZ LETICIA MONTES DE OCA MARTINEZ ANA LAURA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEGONZALEZ PAZ

PALAFOX VAZQUEZ LUIS ENRIQUE PATRICIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRANADOS

ALVAREZ SILVIA IRMA RESENDIZ ARTURO

CASILLAS VIESCA JOSE ANGEL ROMAN LOPEZ LARA ESMERALDA

JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO HERNANDEZ GARCIA JULIA CHIQUITO CARRERA FRANCISCO CRUZ SANTAMARIO MARIA MINERVA CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN

VALDEZ ALCOCER EZEQUIEL RODRIGUEZ ANZUARES VALENTE CASTILLO HERRERA JAVIER RUIZ RANGEL HECTOR EDUARDO CORREA JUAREZ JUAN PEDRO

GARCIA LABASTIDA ELEUTERIA

FRIAS LUCIO NANCY

OLVERA SIERRA GISELA

JIMENEZ MARTIN RAFAEL

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 562/2015.

Torreón, Coah., a 04 de Septiembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CALZADA DOMINGUEZ MINERVA LILIBETH DE LEON GARCIA JOSE ANGEL FELICIANO LIBRADO GERARDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. LEONEL ONTIVEROS CRUZ

DOMINGUEZ RIVAS EDITH BERNARDET CERDA PEREZ CLAUDIA VERENICE JUAREZ NUÑEZ MARIA GUADALUPE SILLAS PALOMO CESAR ADRIAN CANTU VAZQUEZ AMPARO ENRIQUETA CORONADO VAZQUEZ EDGAR DAVID SORIA ARGUIJO SERGIO RICARDO CASTAÑEDA AVILA SERGIO MENDEZ FLORES ANTONIO GARCIA TIJERINA ANDRES PORTILLO SOTO MARIA ISABEL HERNANDEZ AGUIRRE JOSE FRANCISCO SALAS HERNANDEZ SERGIO EDUARDO DOMINGUEZ GARCIA ULISES LUNA RUIZ MARTHA ELENA DELGADO VARELA JAYR ANTONIO HERNANDEZ REYES ANTONIO RUBEN UTRERA CHAVEZ VERONICA TORRES ORTIZ JULIO CESAR **QUINTERO GARCES CESAR** AGUILAR ROQUEÑI LILIA ALMEIDA TREJO ARACELI RODRIGUEZ MALDONADO AMADO CORTINA SALDAÑA JAHIR DE JESUS LUGO MONTER JORGE SANCHEZ RIOS ESTUAR ADRIAN VAZQUEZ HERNANDEZ CARLOS ARTURO AYALA GONZALEZ RAUL BAUTISTA MENDIOLA ARMANDO GOMEZ TREJO OSVALDO MENDOZA GUTIERREZ JORGE ROBLES ROLDAN JULIETA ANGELINA CRUZ ARIAS RICARDO MUÑOZ BOLAÑOS JUAN ENRIQUE GARCIA RUEDA ADRIAN ISIDRO PALACIOS MEJIA MARTIN RODRIGUEZ RAMIREZ PEDRO ESQUIVEL MIRANDA LEONEL TAMAYO CAVAZOS JOSE GUADALUPE

HERMOSILLO LARA DANIEL GERARDO

ESTRADA SOTO CRISTINA MIRANDA BERRUM ANGEL GEOVANI HERNANDEZ GONZALEZ CHRISTIAN

ORTEGA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES

HERNANDEZ ZEPETA URIEL

PLACENCIA PEREZ MARISOL SANTIAGO RIVERA CRESCENCIANO

GONZALEZ ORTIZ JOSE ANTONIO SANCHEZ ROSAS VICENTE PACHECO CORREA MIRIAM GUEVARA MORENO ADRIANA VICTORIA

MENDEZ LEON FELIX
BERNARDO ALCANTARA APOLINAR
ZAMORANO HERNANDEZ JAIME
BERMUDEZ GONZALEZ LILIANA
MOLINA TORRES FLORENTINO EFREN
QUINTANILLA NAVA MARIO ALBERTO
LOPEZ DELGADO ALBERTO ARTURO
VARGAS RAMIREZ JOSE ALBERTO
ROBLERO PEREZ RODOLFO
IBARRA DIAZ MARIO
AYALA ROMERO ERENDIRA MELANIA
DE LA GARZA GUERRERO NANCY
VALDES TAMEZ CELSO ISRAEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION NUÑEZ TORRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUMBERTO GAYTAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUMBERTO GAYTAN ACOSTA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOVIGILDO REY PACHECO CORONEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA MARIA MORALES GARCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL CARMONA MELENDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARTINA GOMEZ VILLAFRANCA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALARCON ESTRADA

MARTINEZ RAMOS JOSE OSCAR MATA HERRERA MANUELA VAZQUEZ GOMEZ GUILLERMO GONZALEZ VALDES MARIA ANGELICA LOPEZ GARCIA RUBEN AGUILAR RIOS MANUEL

VELAZQUEZ OCHOA LILIA IBARRA LOPEZ LORENA

CASIANO BARRERA ROSA JIMENA CAUDILLO IBARRA MARIA DEL CARMEN CASTILLEJA SOTO LETICIA

AGUIRRE OSORIO ALBERTO TREVIÑO GARZA DARIO TOMAS CUELLAR DE ANDA RAUL ESAU MENDOZA MENDIETA JOSE MARTIN ALONSO RAMIREZ MARTHA

GUZMAN ZEFERINO ROSA NIDIA

TREVIÑO MARTINEZ LEONARDO LOZANO TELLEZ VICTOR DAVID HERNANDEZ BARRON MARIA DEL SOCORRO TORRES ARELLANO MARIA ISABEL

RODRIGUEZ MENDEZ MIREYA RAQUEL
DELANGEL ROBLES JULIO CESAR
VILLARREAL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
AVILA CHAVEZ ANA MARATANA
VIVEROS FLORES MARIA DEL CARMEN
MANRIQUE LEDEZMA MARCOS FERNANDO
SANCHEZ BERMUDEZ MARGARITA
BLANCO CORONADO JUAN JOSE
BARRON ACEVEDO ALEJANDRO
ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS
VILLANUEVA ESPINOZA MARCOS

GARCIA OCAÑA FERNANDO

DE ALBA RAMIREZ IRMA MARGARITA

LOERA PATIO SAUL JOSE GOMEZ GARCIA NAVA MARTINEZ CASTULO

HERNANDEZ ANTONIO OSCAR ROMERO CORONA LUIS ALBERTO VELAZQUEZ CRUZ DANIEL

BADILLO BADILLO FRANCISCO

FERNANDEZ PEREZ OSCAR MILTON

ESQUIVIAS CABRERA RAUL TREVIÑO GARZA DARIO TOMAS GARCIA ESTRADA ALEJANDRA GARCIA VILLASANA YURI MONSERRAT

URIETA SAAVEDRA JUAN CARLOS

JIMENEZ RIOS ALEJANDRO
PERALTA LARA MAURA
MENDEZ MARTINEZ JORGE ALBERTO
VAZQUEZ LANDERO ALBERTO
ESTEBAN REYES JOSE RABELO

DE LA CRUZ MOLINA GERARDO TREJO DEL VALLE JOSE LUIS RODRIGUEZ CUEVAS JOSE DE JESUS BORJA RUIZ RAUL OLIVER

HERNANDEZ ROCHA RAUL

Y SU ESPOSO PABEL RAMSES FONSECA LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS OLVERA PONCE CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE EDGAR CARILLO MAGAÑA CON EL CONSENTIMENTO DE SU CONYUGE GARCIA GONZALEZ GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MORALES MARTHA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES LOREDO JUAN ALBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA TREJO ANGELICA MARGARITA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ VALERO FELIPE DE JESUS

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GUERRERO NIETO DANIELA VANILI

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MOTA PEREZ ANA MARIA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BERNAL CABRIALES

MARIA ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZGUERRA VELAZQUEZ

BRENDA.

CON CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ RUVALCABA

DORA AMELIA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARQUEZ ZAMORA

CARMEN GUADALUPE

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGHE MARTINEZ MARTINEZ

MA GUADALUPE

CON EL CONCENTIMIENTO DE LEON TRINIDAD MARINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LARA BERMUDEZ

AGLAE MABEABEL

CON CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FERNANDEZ RODRIGUIEZ

JUANA

**CARMEN** 

PIÑA GOMEZ ALEJANDRO GALLEGOS RAMIREZ AURELIO PANDELO JIMENEZ JOSE LUIS DE LA CRUZ NAVA JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN GOMEZ SANDOVAL ALICIA ALVAREZ HERNANDEZ LAURA

GUILLERMO ESTEBAN MIGUEL ANGEL

**OVALLE SIFUENTES ANA EDITH** DEL ANGEL HERNANDEZ FIDEL GUTIERREZ SERRANO ABRAHAM VALDIVIA HERNANDEZ SANDRA PICAZO OLIVEROS JUAN BERNANDO

NICOLAS MORALES YANET MEDINA PEREZ FLORENCIO

LOPEZ CASTRO PABLO SALVADOR MARTINEZ MARTINEZ MARIA

LOPEZ CAMPOS MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ CERON MARIA DEL ROSARIO

SALINAS SOLIS EDITH

MARTINEZ REYES JOSE ALBERTO

SANCHEZ REYES MARCELA

ALBARRAN ROJANO DAVID ENRIQUE

VAZQUEZ NAVARRO JOSE LUIS NIETO CAMACHO OSCAR ALBERTO

SOSA GONZALEZ LUIS GILBERTO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SOTO ANABEL

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OSORIO GONZALES

VILLAVICENCIO CAUDILLO MARIA DEL CARMEN MONTOYA REYES RICARDO

RAMOS HERNANDEZ ROBERTO CAMPOS RUBIO PEDRO TORRES DIAZ MARIA AURORA RAMIREZ GUZMAN JOSE ANTONIO

AVILA ANTUNES JAVIER

CASTILLO FERNANDEZ BEATRIZ

SILVA HERRERA ISRAEL MARTINEZ SANCHEZ OSCAR DAMIAN CASANOVA ESCAMILLA JULIO ALBERTO DELGADO ANG ESTHER VICENCIO LOTINA PABLO MOSQUEDA VALENCIA JOSE ANTONIO DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA SAMANO AVILES RAUL GONZALEZ CAMACHO KARLA ELIZABETH

SILVESTRE CID RAMIREZ **CUELLAR REYES ULISES** 

HERNANDEZ ROSALES JUAN CARLOS GUERRERO SANCHEZ LUIS TONATIUH ANDRADE REDONDO MIGUEL ANGEL VARGAS ARGUELLO ANGEL CARMELO

GUTIERREZ HERMENEGILDO SAMUEL MARCELO

FABELA CARDOSO MARIA DOLORES

CABRERA CRUZ MIGUEL ANGEL

CORTES ROSAS HECTOR MARTINEZ RUEDA ALBERTO

DEL ANGEL DELGADO MARGARITA

ALVARADO PICHARDO ALMA ERIKA

HERNANDEZ CRUZ HERIBERTO

**HUESCA RAMIREZ JORGE** 

SANCHEZ CANO FRANCISCO

ZAVALA VAZQUEZ FELIPE ARTURO CORONA MEDINA VERONICA

OLGUIN SANCHEZ MARIA MARGARITA

MONTIEL BACALLAO ADRIAN

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ

CABAZOS IRA SEMA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGUZ DE LEON BLANCA YANETH CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE

CHAVEZ BRAVO CESAR JAVIER

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE

RODRIGUEZ TREVIÑO ALMA JOYCE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE GERARDO MEDRANO POLO

MORAN MORENO REYNA

CRUZ GONZALEZ TANIA TREJO MARTINEZ GASTON

MARTINEZ MARTINEZ ANAIS MELINA

AGUILAR BATISTA JAIR JAVIER DELGADO LUNA ALFONSO ROJAS FLORES JOSE MANUEL MILLAN FLORES CARLOS BARRIOS GOMEZ ALONDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE GONZALEZ FLORES JULIA HERVITA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGE VILLALON MARTINEZ MARIA DE LA LUZ

GODINEZ SILVA JUAN LEONCIO
BARRERA VARGAS JOSE LUIS
BOLAÑOS SANCHEZ SERGIO
COLIN AGUILAR MARIANA
BASTIDA MOSQUEDA MA ELENA
RAMIREZ VARGAS FRANCISCO
CRUZ MEJORADA SANTA SOFIA
BAÑUELOS VALENZUELA FELIPE

HERRERA GALLARDO DANIEL FERNANDO AMARO SALAS JUAN ANTONIO GOMEZ ROSAS GERMAN SAAVEDRA CASTAÑEDA JESUS

VALDEZ LOPEZ JUAN CARLOS MENDOZA SOTO JAVIER LOZANO RUIZ KARINA FLEMATE RAMIREZ BELEN MARTINEZ MORALES MARIA DEL PILAR GAMEZ SAMANO GAYLA GONZALEZ MARTINEZ TOMAS LOPEZ GONZALEZ DAMARIS CELEDONIO CLEMENTE MARIA DE JESUS SANCHEZ GARCIA ERENDIRA HERNANDEZ DEL VALLE VICTOR HUGO VILLEGAS VELAZQUEZ LUIS MANUEL HURTADO GARCIA CESAR RAUL LOPEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO NERI REVILLA MARIO FRANCISCO ORDUÑA GONZALEZ ELVIA IVONNE

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERRAMA JIMENEZ VERONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA MONSERRAT MONZON HERNANDEZ

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 563/2015.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES. (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

**EDICTO** 

SANTOS ALVARADO JAVIER
JAQUEZ AGUILAR RICARDO
RECIO FLORES GERARDO SANTIAGO
DE LA TORRE AGUIRRE HECTOR
CONTRERAS PEREZ SERGIO
DURAN CASAS JUAN ANTONIO
CARDIEL MARTINEZ JOSE GERARDO
BRAHAM SANCHEZ JEZREEL
DIAZ CARREON JUAN FRANCISCO
RODRIGUEZ GARCIA BLANCA ELIZABETH
MARIN CARRILLO MARIO ELEAZAR
DELGADO ROMAN ALEJANDRA ESTHER
BOSQUES JUAREZ DAVID

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SANDRA ISABLE VARGAS DE LA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA VANESSA OCEGUERA SALDAÑA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY SANCHEZ QUINTERO

MEDINA CUBILLO HECTOR

FLORES GARCIA LORENZO

MEDINA CASTRO JONATHAN

GARCIA DURAN ARMANDO

CANDELA RUIZ JUAN DE DIOS

IZUNSA DELGADO JESUS DAVID

VITE LOPEZ GABRIELA

MERCADO OROZCO ALEJANDRA

GONZAGA TORRES CARLOS ALBERTO

RAMIREZ ANTUN CORNELIO

VALDOVINOS VELASCO CARLOS MARIO

PEREZ HERNANDEZ ANNEL GUADALUPE

NAVA SANTELIZ GABRIEL

VILLICAÑA MEDINA OSVALDO

MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARCOS

MARTINEZ DE LOS SANTOS BERTHA

ROJAS RUIZ JUAN MANUEL

CARRERA GARCIA PROSPERO

MOCTEZUMA LOPEZ MIRIAM

HERNANDEZ GOMEZ DAVID

GALINDO FLORES MARIA DE LOURDES

ZUBIETA YOLDI LUNA DARIOLA

CARDENAS NAVARRETE JOSE LUIS

ROMERO CORDERO RAFAEL

GOMEZ BECERRIL ANA MARIA

NERI SANCHEZ MORAMAY

MUÑIZ OLIVARES MARIA VERONICA

TARANGO ESCOBAR FELIPE DE JESUS

VAZQUEZ TREJO DARIO

RANGEL SANTOS NORMA

SOTELO ZAVALA RODOLFO

BARAJAS JAIMES DAVID

SOTO GUTIERREZ ALEJANDRO

LOZANO MELENDEZ ERNESTO

**BOUQUET ITURRIA GLORIA** 

NUNGARAY SANDOVAL SONIA GOMEZ RUIZ JONATHAN ULISES

CRUZ LOPEZ EDGAR

**GUTIERREZ LOPEZ ABRAHAM** 

CARDENAS VELAZQUEZ RAFAEL HUGO

BENITEZ ESPAÑA WILLIAMS MILLER

SAN MARTIN DIAZ RODOLFO

MAROUEZ CASTILLO JUAN DANIEL

ORTIZ FRAGOSO MARTHA

RIOS OROZCO VERONICA VILLEGAS VELA GUSTAVO

MARTINEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE

**GALLEGOS RAMIREZ AURELIO** 

HERNANDEZ DORANTES DARIO GILBERTO

SANDOVAL RUFINO JORGE

FLORES SANCHEZ EDGAR

LUGO GUERRERO GERARDO

GIRON LUNA SEBASTIAN

MARTINEZ VARGAS SOFIA

RIVERA HERRERA OSCAR OMAR

CUEVAS GONZALEZ CANDELARIA LETICIA

MORALES ESOUIVEL JORGE LUIS

HERNANDEZ MARTINEZ IGNACIO

PALACIOS RAMIREZ LUIS ANGEL MONTERO BECERRIL PAULA

PEREZ VERGARA JOSE LUIS

CASTAÑEDA PLACIDO EUSEBIO

CRUZ RAMOS MARIA LAURA

GARCIA CASTILLO MA ANGELICA

ROSAS CASTILLO MARICARMEN

ROMERO CARDENAS ALMA CARINA DE LA CRUZ JERONIMO AYDEE

AGUILAR DANIEL

MENDOZA LARA GUADALUPE ANTONIA

LEON ROMERO CARLOS

ZARAGOZA CINTURA JOAQUIN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO REYNOSO OCHOTERENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNARDO FLORES CORDERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA LOPEZ SOTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA LOPEZ CARRILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO CASTRO SARMIENTO

Y MARIA GUADALUPE MUÑOZ PORTELA

HERNANDEZ CORRO JOSE ALBERTO

RAMOS OCHOA ERNESTO

PONCE MORENO OSCAR ALEJANDRO

MEZA PEREZ MARIA LUISA

VELASCO RAMIREZ ELOY

GREGORIO HERNANDEZ TERESA

MEJIA LOPEZ SALVADOR

MENDEZ ESPINOZA MARTHA GUADALUPE

HUERTA ORTEGA LILIA

ROSADO LANDERO MARTIN

FALCON CONTRERAS DIANA

GARCIA GALINDO ROGELIO

CASTILLO MURILLO ANA MARIA

CASTRO AGUILAR MARIA PAOLA

ONTIVEROS PEREZ TRINIDAD

SOLIS CRUZ MONICA IRENE

SANCHEZ CARRERA ANGELINA

RAMIREZ BELTRAN CESAR

MARTINEZ MEJIA RAUL

MIRAMONTES GERARDO JUAN JESUS

DE LA CRUZ RIOS JUAN

HERNANDEZ VALDERRABANO ESTHER

CASTILLO GOMEZ MARCO ANTONIO

UGALDE BUENAVISTA DARIO DAMIAN

LOPEZ CASTRO PATRICIO SALVADOR

LUNA MONTOYA ADALBERTO

**BALDERAS MIRELES JAVIER** 

ROMERO MARTINEZ ALBERTO

FLORES MOSQUEDA ERIKA NATHALI

SANDOVAL OLVERA GUILLERMO

HERRERA CARMONA CESAR

GARCIA MARTINEZ GUADALUPE

ALTAMIRANO CHAVEZ JOSE LUIS OBED

ALCALA JIMENEZ GUILLERMO

SANCHEZ CORIA ERNESTO

MONTALVO ANTELES LOYDA

MONTERROSAS VAZQUEZ ENRIQUE

TOVAR PATIÑO LUIS GASPAR

TREJO MENDEZ MARCO ANTONIO

OLVERA HERNANDEZ CATALINA

TELLEZ RAFAEL CRISANTA

GRACIANO CRUZ BASILIO MARCOS

JUAREZ MORALES OLIVA

**GAYTAN MACIAS JOSE** 

CRUZ SANTIAGO VLADIMIR

MUÑOZ SANCHEZ GUADALUPE

HERNANDEZ VALDIVIA RICARDO

GOMEZ LARA ELIZABETH

RONQUILLO NIETO ALVARO ALFREDO

PEREZ LOPEZ DANIEL

HUERTA DIAZ ISRAEL

CARMONA RODRIGUEZ ROSENDO

MONTELLANO SANTOS NORMA

POSSE FREGOSO JUAN LUIS

SEGURA JIMENEZ CLAUDIA IVONNE

LEON VAZQUEZ SANDRA MAYRELY

PIÑA RIVAS ALEJANDRO BERNARDO

HARO TAPIA WENDY

LEYVA GARCIA MARIA DE LA LUZ

SORIA AVALOS VICTOR HUGO

ROQUE GONZALEZ MARIA ELENA

BENITEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL

GARCIA GARCIA ARTURO

TRUJILLO FRANCO ALFREDO

GUERRA BARRIENTOS JOSE RAMON

SALAZAR ALMAZAN EDGAR

SANCHEZ LUCIO MAYRA VERONICA VEGA CASTRO VIOLETA OFELIA

ESTRADA URBINA MARIA DE LOURDES

DIAZ SORIANO GERARDO FRANCISCO

MARTINEZ MIRANDA DAVID

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOL SALDAÑA LUCIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES TORRES SERGIO

Y VANEGAS MARTINEZ BRENDA RUTH

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU ESPOSA MARTINEZ LOPEZ MA. CRISTINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RIOS MARITZA ELIZABETH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FIERRO GABRIELA ISABEL con el concentimiento de su conyugue JIMENEZ COBOS OFELIA

CON EL CONCENTIMIENTO DEL CONYUGUE HERRERA PERRALES GABRIEL

RODRIGUEZ PINTLE PENELOPE CIRAIT

PEREZ FERRUSCA OSCAR AGUSTIN

TORRES INZUNZA MANUEL DE JESUS

ALMADA VALLE PATRICIA DOLORES

VALLE OSUNA JOSE

PERALTA ZAMORANO FABIOLA

CARRILLO LOPEZ ANA HERLINDA

GUZMAN HERNANDEZ MISAEL

LLANOS ROJAS NESTOR HUGO

ENRIQUEZ HORTA UBALDO

BARAJAS OLVERA MARIA GUADALUPE

BARRERA CARBAJAL JOSE MANUEL

GARCIA MONTER JOSE FRANCISCO

MARTINEZ RODRIGUEZ MARGARITA

QUINTERO PEREZ TANIA ELIZABETH

MARTINEZ ORTEGA MARIA DOLORES

MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH

SANDOVAL DIAZ CYNTHIA NAYELI

BERMUDEZ ALMERAZ JULIO ALBERTO

FELIX CRUZ SANTIAGO

VALVERDE BENITEZ MARIELA GUADALUPE

GOMEZ GONZALEZ ADRIAN

NAVA SANCHEZ ALEJANDRA GUADALUPE

CID BERNAL RAMON

GONZALEZ MEZA JESUS GREGORIO

ROQUE ESTRADA NOEMI

GARCIA MONTALVO NORA BEL

SOTO CARDENAS JONATAN

CARRASCO RUBIO ARELI CONCEPCION

AGUILAR RUEDA PEDRO

ZEA BRAVO CECILIA

OLIVARES ACOSTA NICOLAS

SANCHEZ REGINO FELIX

GARCIA LOPEZ ALEJANDRO

MEDINA ROMERO AGUSTIN

HERNANDEZ HERNANDEZ EMETERIO

GODINEZ GARCIA JOSE LUIS

DIAZ GARCIA JOSUE RAFAEL

BARRUETA HERNANDEZ LUCAS

HERRERA GOMEZ JORGE LUIS DOMINGO GOMEZ IGNACIO

GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE

VIRGEN REBOLLO ALEJANDRA

ALVAREZ RODRIGUEZ KARLA IVETH

RIVERA GASTELUM CARMEN ALICIA

AVILA ALEJANDRO

ROSAS GONZALEZ YERENE

MARTINEZ BRAVO MARIO ALBERTO

RAMIREZ MARTINEZ OMAR FERNANDO

TAPIA ARANDA RICHARD

JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL

REYES PUNZO JORGE

MORENO MENDEZ LUIS ALBERTO

CASTILLEJOS QUIROZ ALMA PATRICIA

LOAIZA GARCIA CARLOS VICENTE

LEON Y GARCIA KARLA MARGARITA

BALBUENA CRUZ JUAN ANTONIO

OCAMPO MADRID MARTHA JULIETA

ANDRADE MARTINEZ MOISES GRANADOS TOMAS FRANCO

ROMAN GARCIA MERCEDES

GARRONE SAMUELE LOREDANA JULIA

CABANAS ESPEJEL FRANCISCO

LARES GARCIA NICOLAS

GARCIA GOMEZ CARLOS

VALDEZ VILLEGAS JOSE CARMEN

LARA GALINDO JOSE AURELIANO

AGUILAR SALINAS ABIASAPH

TIRADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL TELLEZ BAROJAS MARIA TERESA

LOBATO LINARES CLAUDIO IVAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGERAMOS CABRALES YENI GAUDALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEDA GUERRERO JUANITA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEBALLOS MORALES EDITH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA URIOSTEGUI RANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSEFINA GONZALEZ SOTERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES MARIA ISABEL

AGUILAR PEREZ ERIKA
ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA
GARCIA PEREZ GABRIEL
LOPEZ ALVAREZ FEDERICO
RIVERA JIMENEZ GILBERTO

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROJAS JACINTO MARIA TERESA CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA REYES KARLA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 564/2015.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

#### LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

CC. CERDA HERRERA OSCAR LUIS, PEREZ REYES ANA RUBICELIA, MONSIVAIS RUIZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA MORELOS CHAVEZ, DE LEON ALCOCER JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA LETICIA MONRREAL FLORES, CASTILLO FLORES CLAUDIA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CESAR AUGUSTO GONZALEZ SANCHEZ, HINOJOSA BARRIOS ALICIA, RODRIGUEZ ALFARO RITA, HERNANDEZ ARAMBULA ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ PEDRO, LOERA PLATA GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA KARINA REYES RODRIGUEZ, MUÑOZ VILLEGAS CAYETANO, VEGA CUELLAR MARIA ELENA, SANCHEZ ALVARADO ENDIRA, HERRERA RODRIGUEZ RAFAEL, MALTOS BARBOZA OSVALDO LEONEL, BORBOA LUGO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERCEDES CASTRO CORRALES, BIVIANO ESCOBAR JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MARGARITA SOTO FLORES, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, MOLINA RODRIGUEZ J. SACRAMENTO, RUIZ DE LEON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ, GUERRERO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, NIETO HERNANDEZ RENE, VILLARREAL MENDOZA JESUS ARTURO, ESCALONA GUEVARA ALEJANDRA CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JULIO CESAR, VAZQUEZ MARTINEZ EDMUNDO, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, MORENO ESTRADA MARLENE ANGELICA, GRIMALDO MORIN JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XIMENI BEATRIZ GUADARRAMA ALVAREZ, REYES JIMENEZ RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES JIMENEZ CATALINA, CORREA SOLIS MARGARITA, AVILA DIAZ DULCE MIREYA, HERNANDEZ GALLEGOS CHRISTIAN JAVIER, ROSAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANELY ITURBE PORRAS, PEREZ HILARIO JORGE, MONTES MARIO IVAN, CASTORENA VIVAR FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA EDITH CHAVEZ JIMENEZ, DELGADO PIÑA ROCIO, SERRANO CHAVEZ ROSA MARIA, REYES SANCHEZ MARIO CON EL CONSENTIMINETO DE SS CONYUGE LUCRECIA ROSALES VAZQUEZ, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA ESTELA PEREZ URBINA,RAMOS YEPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. NORMA ANGELICA SANCHEZ ROSAS, MORALES ENRIQUEZ FIDENCIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. GUADALUPE GARCIA TREJO, HERNANDEZ ARROYO MARIA DE LOURDES, OMAÑA MONROY LEOPOLDO, MAYORGA ARREGUIN JAIME, BARRERA LOPEZ GABRIELA, PACHECO SANTIBAÑEZ ISRAEL, SANCHEZ RODRIGUEZ NELLY LETICIA, VILLEGAS RICO JORGE ARTURO, AYALA CRISTIAN, HERNANDEZ LOPEZ NOEMI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL LOPEZ CORTES CARLOS GERARDO, FLORES ALVARADO JUAN CARLOS, DIAZ FLORES ARTURO, CISNEROS MORQUECHO SANDY ABIGAIL, GONZALEZ MITRE NELIDA ARACELY, ISLAS MALDONADO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VALERA ARACELI, MORENO ROQUE BENITO, PINEDA AGUILAR ROMEO, BAEZ SANCHEZ ADRIANA, SANTILLAN GARCIA YOLANDA, ESTRADA HERNANDEZ SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO JUAREZ MARIA DOLORES, MONTES MENDEZ FERNANDO, ALMAGUER PAVON MARIA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ CECILIA, MEDINA TRONCOSO MARTHA ELVA, RODRIGUEZ OCHOA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA CECILIA, LAZCANO AVILES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES SOFIA, VARGAS ALBARRAN MIRIAM, HURTADO OLVERA RICARDO, PEREZ NABOR CESAR AUGUSTO, PADILLA LARA TANIA YASMIN, VELAZQUEZ NAVA KAREN LEIDY, RODRIGUEZ MARISCAL RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTILLAN CHAVEZ JOSEFINA, ALVARADO ESCALONA EZEQUIEL, LOPEZ GARCIA ULISES, ESTRADA VAZOUEZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ SAHAGUN FABIOLA MARGARITA, LUCAS CALLEJAS JOSE ESTEBAN, HERNANDEZ VARGAS IRVING FRANK, BARRERA FLORES EMMA NELLY, MURATALLA MENDOZA RICARDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA RODRIGUEZ IRMA, REYES HERRERA NASCHELLY, HURTADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ORTIZ PATRICIA, RUIZ DIAZ ANGEL, SALAZAR ARAGON HILARIO, CARDOSO ESQUIVEL ERNESTO ENRIQUE, CORDOBA MONTERO GEMA, PALACIOS ALVAREZ MARIO, RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDRADE MUÑOZ TAMMY IVONNE, CAZAREZ CHAVEZ MACDIEL ARIANA, GODINEZ GONZALEZ INFANTA TERESA, BALLESTEROS GUTIERREZ GUADALUPE, NIEVA MEJIA IRENE, PLAZA SALINAS NANCY DANIELA, GONZALEZ ESQUIVEL JONATHAN, NOGUEZ GONZALEZ FERNANDO, OLVERA SERAFIN JOSE PRIMITIVO, MORENO VALDEZ CRISOFORO, CONTRERAS GONZALEZ YASMANNI, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, SANCHEZ GUZMAN SILVIA, CHAVEZ DAVILA ALEJANDRO IVAN, VAZQUEZ MIRANDA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO RODRIGUEZ TERESA, ABAROA ARRIAGA OCTAVIO EVERARDO, MARTINEZ RIVERA BLANCA ALICIA, BERNAL SOSA ARON, GARCIA MENDEZ JUAN PABLO, PRUNEDA PEREZ SERGIO DAVID, LOZANO TORRES GRACIELA BEATRIZ, LOPEZ HURTADO IGNACIO RUBEN, ARRIOJA FUENTES JOSUE HEMAN, OLIVARES ALCALA MARIBEL, FLORES RENTERIA CESAR ADEMIR, REYES ZENDEJAS ARIANA Y OSORIO HERNANDEZ CHRISTIAN IVAN, QUINTANAR ALVAREZ WENDY DIANA, NORIA GOMEZ JANET ISELA, MARTINEZ GUILLEN FRANCISCO JAVIER ADUA HERNANDEZ ANA TERESA, GALVAN MURILLO DIEGO JORGE, PEDRO CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ REYES JUANA HORTENSIA, SOLANO RODRIGUEZ SERGIO RICARDO, VAZQUEZ ALVAREZ ELIZABETH, FRIAS SANCHEZ SANTOS, GUZMAN BAUTISTA EUFRACIA, BELLO CARRERA ROSALBA JUANA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, PATIÑO PEÑA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MEJIA MARIBEL, RAYMUNDO FELIPE JOSE, MATA ROCHA LUIS ALFONSO, BEJARANO VAZQUEZ FRANCISCO DANIEL, CUELLAR SOLIS ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ISLAS JUDITH, VILLAR DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, OLAGUE LOPEZ HIPOLITO, SALVADOR SEDANO JESUS, LINARES SANCHEZ JUAN MANUEL, REYES CRUZ JUAN VALENTIN, BAEZ AVILA ROBERTO ALFONSO, TREJO GONZALEZ KATIA, PEREZ MEDINA JOE LAYMAN, SANCHEZ CORONA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA CARMONA ALEJANDRA JANETH, CARIÑO TAFOYA EDGAR LEONEL, NUÑEZ ROMERO GUADALUPE ISAC CON, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MEJIA VERONICA, GOMEZ ROJO NORA NALLELY, GONZALEZ MASCOTE JOSE ENRIQUE, TREJO CARRETO NELLY GRISELDA, MALDONADO GARCIA RUBEN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CASTELLANOS LIZZETTE ANGELICA. CARRANZA LUCIANO VERONICA, CORTEZ REYES JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA LARA MARTINEZ, CHAVEZ SUAREZ ADRIANA, PEREZ NIEVES JULIA GUADALUPE, CALLEJAS GARCIA ISABEL, NARANJO SEGURA CARLOS ALBERTO, ZAYAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ TREJO ISRAEL, TAPIA ESPINOZA ALEJANDRO, SANCHEZ OLIVERO VICTOR DANIEL, ECHENIQUE ORTIZ CELERINA, NAVA GARCIA OSCAR, ROJAS COSME ALEJANDRA, MARTINEZ FELIX HUGO ALBERTO, GUTIERREZ GARCIA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA AFRICA MEDINA MATA, RAMOS ORTEGA SOCRATES ULISES. SANCHEZ SERRANO ROCIO ARACELI, ORTIZ GARCIA SALVADOR VELARDE MEZA SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS LARA TRUJILLO, CRUZ SANTIAGO JAVIER, SALAZAR RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ARELLANO LOPEZ AURORA, LAZCANO SANCHEZ CIRO, NAJERA PEREZ JOSE ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA VAZQUEZ GONZALEZ, LOPEZ JARDON FERNANDO, VAZQUEZ FLORES MARIA CONCEPCION, WONG SANCHEZ DAVID, MARTINEZ LOAIZA CESAR, GARCIA ESTRADA RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA DORANTES RODRIGUEZ, JUARICO RODRIGUEZ JUAN ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI JAZMIN MARTA GONZALEZ, HERNANDEZ GARCIA SERGIO ARMANDO, MILLAN SANDOVAL FILIBERTO, DE LA CRUZ JIMENEZ GENARO, APOLINAR PAZ ALMA DELIA, MARTINEZ CONTRERAS MA TERESA, RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ARENAS ALVAREZ MARIA ISABEL, ROMO REMEDIOS ISABEL, HERNANDEZ SANCHEZ MARIO,RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL, PICAZO TERRAZAS SANDRA AMERICA, NAVA SANDOVAL ELPIDIO IVAN, ONTIVEROS SANDOVAL GIOVANNI Y RODRIGUEZ RAMIREZ, FLORES ROSALES ROBERTO, SANCHEZ PALOMARES NOE PASCUAL, SANDOVAL LUNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ BORJA MARCO ANTONIO, ALEJANDRO HANSSEN AIDA EUGENIA, AHEDO MEJIA LUIS ALBERTO, TOLEDO SURIANO JUAN, OLGUIN RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, GALICIA CONTRERAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GALICIA PAULA, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ URIBE JULIA, RAMIREZ LUIS ANTONIO, ALMENDAREZ RICO MONICA, CORPUS SAUCEDA JOSE IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA VALENCIA DELIA, BERNAL VARELA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ AZUARA LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE TREJO ESTRADA VIRGINIA, CABRERA AGUILERA JOSE ISRAEL, PATIÑO GARCILAZO OMAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR FERNANDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ GARCIA ALMA ROSA, DOMINGUEZ SOSA LUIS ANTONIO, MARTINEZ FERRER LAURA, CANO REYES CRISTINA, OLVERA SANTOYO ADRIANA, NUÑEZ TREJO DOMINGO, BARRA BRAVO CLAUDIA NOEMI, RODRIGUEZ MORALES NORA LILIA, VILLALOBOS OCAMPO JOSE ANTONIO, LOZA CARRILLO CARLOS OSVALDO, SANCHEZ LUCAS SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMACHO MONDRAGON GABRIELA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, MUNGUIA ACEVEDO RITA, FABILA DIAZ CESAR, LARIOS MARTINEZ TOMAS DARIO, TREJO MARTINEZ LUIS MATEO, CASTILLO BERMUDES OSWALDO, CRESPO RAMIREZ YOSHIKO, RUBIO CONTRERAS ALEJANDRA, MARTINEZ RUIZ LAURA, RODRIGUEZ ESCOBAR FERMIN, GARCIA MEJIA VICTOR, CALZADA MANDUJANO CLAUDIA IVETTE, ORTIZ GARCIA CARLOS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEMUS FLORES NANCY FABIOLA, HERNANDEZ RIVERO MONICA. CASTILLO VELASCO EDGAR, MARTINEZ NARANJOS SADOT, PORTUGAL SARMIENTO JANET CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ GONZALEZ DAVID, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, TENERIA TOLEDO OTILIA, CEDILLO ALCIBAR JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES REYNA MARIA LUISA, RUIZ MONROY JOSE ALBERTO, PARRA REYNA JOSE LUIS, SANCHEZ TELLEZ NANCY LIZBETH, HERNANDEZ REAL JOSE DE JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ NOE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GUEMES PATRICIA MARIA, BRAVO RODRIGUEZ SUSANA, CARMONA MARIN MARIA IVETH, RAMIREZ GUTIERREZ CHRISTIAN, PEREZ SOLIS LUIS, APOLONIO SANCHEZ OSCAR, ENRIQUEZ HINOJOSA CARLOS, BARCENAS BARRETO ISMAEL, RESENDIZ RESENDIZ IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ PEREZ MARTHA, BARCENAS GARCIA LUIS ALBERTO, RAMIREZ SANTIAGO MARIA VICTORIA, GARCIA GAONA JAIME , MEDINA CONTRERAS TOMAS, PEREZ ZUÑIGA LEONARDO, NORIEGA RAMOS CESAR, HERNANDEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ PEREZ GLORIA, VENCES ANDRADE JUAN CLEMENTECON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERA MARTINEZ LUCILA, TOVAR ROMERO NANCY, CORTES HIDALGO EVARISTO, GUTIERREZ PALMA MARIA REINA, VILLEGAS GARCIA LUIS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, URBINA NIETO EMMANUEL, GARCIA HERNANDEZ ANDRES ELISEO, CASTILLO SOBERANES OMAR, ANGELES CRUZ SALVADOR, GONZALEZ ALANIS VICTORIA, HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA, GONZALEZ ZARATE EDITH ANGELICA, LOZANO ALVAREZ CESAR ENRIOUE, PEREZ HERNANDEZ LUCIA, RAMIREZ MATA OSCAR JONATHAN, PASTELIN BRIGADA JESUS, SERRANO GONZALEZ HERMENEGILDA CARMEN, MORALES MANRIQUEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MARTINEZ GAUDENCIA VICTORIA, BARRERA MARTINEZ ISRAEL HUGO, OLVERA CAMPUZANO RAFAEL, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS CASTILLO SILVA KAREN ALEXIS, ALVAREZ BECERRIL BLANCA ESTELA, GUZMAN GUTIERREZ ROSA LILIANA, ACEVES ANDALON ALMENDRA CON EL CONSENTITMIENTO DE SU CONYUGE VILLACENCIO JIMENEZ CARLOS DANIEL, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ URBINA BLANCA ESTELA, OLIVA HERNANDEZ LETICIA, HERRERA SOLIS JENNIFER FLORENCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO ARELLANO LUCAS, DIAZ RIVAS ESPERANZA NATALIA, MARTINEZ CHAVARRIA JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ORTEGA BIANCA IVETH, MARTINEZ PEREZ ARACELI, CASTILLO PADRON OSVALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COCOLETZI SANTOS EMMA, GONZALEZ MARQUEZ ARMANDO, ALVAREZ SOTO RICARDO, SOTO TREJO JOSE ARMANDO, ROMERO RAMOS MIGUEL ANGEL, URBINA ZAMARRON ALFONSO, LUNA HERRERA JOSE LUIS, OLMOS PONCE HEIDI, GARCIA MARTINEZ ARTURO, DE LA CRUZ DE OLMOS GONZALO, RUIZ TRINIDAD JORGE ALEJANDRO, ACOSTA RIVAS EVERALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONROY VIVIANA, GARCIA TREJO SILVIA, DOMINGUEZ PANIAGUA MARIA DEL ROSARIO,

MORALES PEREZ AGUSTIN, JUAREZ JASSO SANDRA, ALONZO MACIAS RAQUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO LIZARRE MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA LINARES DIANNE, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, PEREZ JIMENEZ ELIAS, DEL VALLE GARCIA MARIO, CUEVAS DIMAS EDUARDO, VITE SALAZAR VICTOR HUGO, VERA FERNANDEZ MARIA DE JESUS, PADILLA VERA RICARDO, GARCIA RIOS JOSEFINA, SOTELO GARCIA ROSA CLAUDIA, HERNANDEZ AGUILAR JOSE SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE GARCIA TORRES SILVIA, TORRES GASCA CARLOS ANTONIO, DEL ANGEL DEL ANGEL REFUGIO, JIMENEZ HERNANDEZ LEILA, RUIZ HERNANDEZ NICOLAS, VIRUEL RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LIMON HERNANDEZ ARACELI AIDA, ESOUIVEL CALZADA GABRIELA, SANTANDER HERNÁNDEZ EDITH, RIOJA BETANCOURT ANTONIO, VAZQUEZ PINEDA ERASMO, TELLEZ OLAVE FABIOLACON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA DURAN RAFAEL, CABAÑAS PEREZ NOE, ALCANTARA PAREDES JUAN, RIVERA SEGUNDO JUAN CARLOS, DIAZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, OROPEZA GARCIA FERNANDO, OLAYO RAMIREZ ISRAEL, CORTEZ BAILON CIRENIA, DIAZ SANCHEZ JUAN FERNANDO, FAJARDO SOLANA MARIO ANTONIO, GONZALEZ NIETO ADOLFO, GARCIA LOPEZ AIDA, CASTRO GARCIA ALFREDO, PALMA OJEDA FULVIO PABLO, CARRILLO REYES HERIBERTO, SILVA MEJIA JORGE ERIK, BARRADAS MARTINES ROSA LUISA, MANDONADO MORALES MARIA BELEM, FLORES SOSA PETRA LETICIA, GARCIA LOYO NANCY, DELGADO OLGUIN SERGIO, SANCHEZ MORELOS ADRIAN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE LA C. ELIDIA GARCIA VAZQUEZ, ORTEGA ONTIVEROS JULIETA, PARRA MARTINEZ JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA EDUARDO, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VIVANCO ANA LIZBETH, CEDILLO FLORES SILVIA, HERNANDEZ FLORES LUCIA, VAZQUEZ MARTINEZ LUIS IGNACIO, CIGARROA LOPEZ ZOILA, LOPEZ SOLIS ADELA DEL ROSARIO, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, LOPEZ GARCIA ULISES

En autos del expediente 577/2015, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CERDA HERRERA OSCAR LUIS, Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREON, COAH., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON. LICENCIADO EFREN VAZOUEZ HUERTA.

(RÚRBICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

SERVIN TERAN ISMAEL MARIO, AGUIRRE CRUZ VIRGILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALICIA AGUILAR RIOJAS, GERONIMO VELAZQUEZ CECILIA Y HUGO ALBERTO MENESES LEDESMA, PEREZ MALDONADO JUANITA NOEMI, GARCIA LIMON MARIA DE LOURDES, MUÑETONES CABRAL JUAN MANUEL, VALDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA, RAMOS SANCHEZ MARIO ALFONSO, RODRIGUEZ SIFUENTES JAIME, SALAS FAVELA MONICA, CASTAÑUELA CARRILLO MARIA DEL CONSUELO, CEBA APARICIO ANDRES, NOLASCO BECERRIL JULIO DAMIAN Y ENRIQUETA PALESTINA HUERTA. ROMO DE VIVAR PASQUALLI MARIA DEL PILAR, TZONI MORENO HUGO, QUINTANA ANDRADE ADRIAN PAULINO, HERNANDEZ VELAZOUEZ DANIEL, TORRES HERNANDEZ RUBEN Y ABIGAIL BALDERAS ROCHA, VAZOUEZ REYES HERACLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA MIREYA DOMINGUEZ LUNA, VARELA IZQUIERDO JOSE ANGEL, MORALES ESPARZA EMMANUEL, PELCASTRE ROSALES ALEJANDRA, LOPEZ DE RAMON JOSE ANTONINO, JIMENEZ BAQUEIRO MARIA DEL ROSARIO, GUEVARA ROBLES LETICIA, GARCIA CRUZ RENE, REYES HERNANDEZ JUAN MANUEL, ZAVALA SALAS JUAN CARLOS, SANTACRUZ HERNANDEZ JACOB, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, CABRERA FLORES JOSE ANTONIO, TORRES MADRID JESUS ARFAXAD, CARRILLO LOPEZ VICTOR, CANTU DUEÑAS JESUS LEONARDO, RODARTE GARCIA MARIA ALEJANDRA, MENDIETA AGUIRRE GUILLERMO, RUEDA DE LOS SANTOS JOEL, LEDESMA LEAL MARIA LUISA, SOSA CRUZ VICTOR MANUEL, MEZA TORRES ARIADNA SELENIA, LOPEZ SALAZAR AURORA JOSEFA, INFANTE MADERA LILIANA, NAJERA ROMERO MERCEDES, CERDA MENDOZA SARA, PEREZ RENDON SILVIA, CALAMACO MARTINEZ GILBERTO, SALVADOR DEL ANGEL ALBERTO, REDONDO FLORES LIDIA, ESTRADA FLORES MIGUEL ANGEL, GAONA PEÑA ALFREDO, VARGAS VALENTIN ARMANDO, SALINAS SANCHEZ BALTAZAR, PALACIOS PALACIOS ELVA JEANETH, CARDENAS HERNANDEZ OMAR RODRIGO, CAMACHO GARCIA ESMERALDA, JASSO PEDRAZA ROLANDO, FLORES VELOZ JUAN ANTONIO, ACOSTA PERALES MAGALI, HERNANDEZ GOMEZ LUIS ADRIAN, MORENO MARTINEZ JOSE MARIA, PADILLA CUELLAR FELIPA GUADALUPE, ESTRADA RUIZ NORMA ARGELIA, HERNANDEZ MARTINEZ MARIBEL, BUENO SANCHEZ MARIA DE LA PAZ, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO, NAVARRO LOPEZ FLORENCIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ALCANTARA URTADO ROSAURA, FRAGOSO REYES CHRISTIAN, VAZQUEZ RIVERA JOSE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ DAVID, FLORES PERDOMO MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CABERA VICTOR DANIEL, GUZMAN MANZANARES OSVALDO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, MUÑOZ PASARAN MARIA GABRIELA, CABRIALES HERNANDEZ FLORENCIA, ALFARO ALARCON JUAN JAIME, HERNANDEZ AVILA HILARIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MANDONALDO HERNANDEZ ANGELICA, TREVIÑO MENDOZA MARIO, GUTIERREZ AGUILAR ANDRES, GARCIA DELGADO JUVENTINO, ORENDAY SOTO ERIKA, FRANCO GIL MANUEL, PEDROZA NOYA CESAR EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONCADA BEATRIZ, ITURBIDE GONZALEZ JUAN CARLOS, COCOLETZI LUNA GEMA, GARCIA TORRES ARACELY, JOP LOPEZ SANDRA MIDORY, GARCIA SANCHEZ JESUS CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CAMRAGO GONZALEZ VISTORIA, LIMON MENDOZA JOSE REFUGIO, GOMEZ MELCHOR SANDRA LETICIA, ROSALES ALVAREZ VICENTE DAVID, NERI VAZQUEZ RICARDO ANTONIO, AGUIRRE JIMENEZ IVETTE MARIA, CONTRERAS CAZABAL RAUL, RIVERA ALONSO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ VEGA MARIANA, FLORES VELASCO MARICARMEN, REYES ESTRADA SILVIA, PEREZ GARCIA ARMANDO, BERNAL DEHESA ROBERTO, CASTREJON MARTINEZ JAZMIN, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ELENA, OLVERA MOSQUEDA MARIA ELIZABETH, RENTERIA GALLEGOS ROSALBA, HERNANDEZ NOVOA NORMA PATRICIA, SANCHEZ QUINTERO OSVALDO, NOLASCO CRUZ MAGNO, GONZALEZ PEREZ LILIA, ROSAS GONZALEZ MARIA REMEDIOS, NAVA MARTINEZ CASTULO, JAUREGUI MUIZ LUIS ALBERTO, TORRES MENDEZ ARTURO, PORTILLO MARTINEZ MIRIAM ANDREA, ROMERO GARCIA JOSE MANUEL. VEGA HEREDIA ADRIAN. RAMIREZ GUZMAN HERNAN. ECHAVARRIA BARRON MARIO PEREZ IBARRA OSCAR ALBERTO, OSORIO OSUNA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN, HERNANDEZ SANAGUSTIN JANETH, GONZALEZ LEON ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ MONICA, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA, TREJO ORTIZ RIGOBERTO, GONZALEZ MACARENO RODOLFO, VILLAFRANCA LOPEZ ERICA ELICETH, FLORES RIVAS ABIEL CON EL CONSENTIMENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ALDARACA ZARATE, HEREDIA PREZA HILDA MARIA, MARTINEZ HERRERA AMPARO, HERNANDEZ MORENO HUGO CESAR, DE LEON CANTU LINA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBERTO CARLOS COBOS ANTU, ZUMAYA GUERRERO NEYDI GRACIELA, HERNANDEZ REYNA JOSE JULIAN, GARCIA MALDONADO JOSE ALFREDO, GONZALEZ VAZQUEZ EBER OBEB CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CIEN FUEGOS MEDINA. MONTOYA RANGEL ANTONIO IVAN. GARCIA SOLIS EFRAIN OLIVER. ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, OLVERA ZARATE LUIS ARMANDO, GONZALEZ CORREA ERNESTO ALFREDO, BARRIENTOS GARCIA RICARDO, MENDEZ REYES LIDIA, VALDEZ TELLO JOSE FEDERICO, CIDES ESPIRITU ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCINA PEREZ CUETO, ANDRADE HERNANDEZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MICAELA YANET NAVARRO TINOCO, ARANDA MOLINA HENRY OMAR, RODRIGUEZ ARMENTA LAURA, CARMONA MEJIA REY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ CRUZ PADILLA, PORTILLO GONZALEZ EDITH, JAIMES LUNA JUAN MANUEL, CABALLERO YONCA BERTHA. JASSO FERNANDEZ ADULFO. MARTINEZ SEGOVIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ELIZABETH SOTELO RAMIRO. CARMONA ESTRADA JOSE GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, CAICEROS CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ ESPINOSA MARIA IDALIA, AGUILAR HUERTA ARTURO, MELCHOR RODRIGUEZ ALEJANDRINA, VAZQUEZ SIMBRON DORA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO, RAMIREZ PEREZ SANDRA, SOTO CONTRERAS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI ALVAREZ TORRES, ALFARO GOMEZ FIDEL, SILVA ACOSTA LILIANA, RAMIREZ TAPIA JOSE CARMEN, MOJICA ALMANZA CAROLINA, CARRIZALES GLORIA MARIA DE LOS ANGELES, HERRERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MONTES SANTAMARIA LUIS ALBERTO, ESCRIBANO GODINEZ JAIME ALBERTO, MARTINEZ PALACIOS GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO JIMENEZ SOLIS, SANCHEZ CHUMACERO EDGAR, MEZA CASTRO FELIPE, OSORNO ROBLES JAVIER SOLTERO Y DOÑA ROSA MARIA DIAZ TIZAPANZI, ALEJANDRO RODRIGUEZ ORANGE NASSAU. DE LEON MUNGUIA MARIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES CASTAÑEDA ARACELI. RANGEL JUAREZ ROCIO JULIETA CON EL CONCENTIMIENTO DEL SEÑOR ARANDA VILLALOBOS JORGE, CORONA ZAVALA CARMEN MARIA, MANZANARES ALEMAN GERARDO, HERRERA RAFAEL JOSE ALBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ BARRERA CAROLINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, LOPEZ PEREZ MARIA CLAUDIA , GONZALEZ DURAN DEISY, GUEL VELASQUEZ NANCY MARIBEL, GALINDO GARCIA NATALIA DEL PILAR, BAUTISTA ROMERO SATURNINO, DEL ANGEL DELGADO JOSE LUIS Y GARCIA DEANTES FELIPA ZHALIA, ZERMEÑO RODRIGUEZ GUSTAVO, RAMIREZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, AGUILAR DIAZ CESAR JESUS, PEREZ SIERRA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUCES PLATA ANA EVA, LORENZO VAZQUEZ MIGUEL, TLAYECATL PEREZ LUCIA, SERRANO CASIMIRO MARTIN, VILLAVICENCIO MARTINEZ LUZ ELENA, GUZMAN CALDERON MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMORA YAÑES CRISTINA, GOMEZ GUILLEN ESTELA, VALDES ORTEGA BERNARDO, SOSA CARRILLO DANIEL ISAIAS, MAURICIO MIGUEL MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHINO CISNEROS JOEL EDUARDO, MORALES FERNANDEZ DIEGO ARGENIS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE MEJIA KARLA, ARIAS MARTINEZ JOSE ALFREDO, JUAREZ ANAYA LUIS ABRAHAM, QUIONES EMMERT OSCAR JAIR, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, RUIZ RODRIGUEZ MARIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ TEC GERARDO DANIEL, ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS, CARRETO ANGULO JOSE RICARDO, PARDIÑO DIAZ RAFAEL, CARRANZA SANCHEZ JUAN ANTONIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RUIZ ARACELI, MORALEZ PEREZ ABDIEL, CRUZ PINTO JOSE LUIS CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CRUZ MARIA DE LOURDES, QUIROGA DOMINGUEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES ROSAS MARICRUZ, MARTINEZ AMAYA JESUS ISIDRO, HINOJOSA TODD HIRAM ELIAS, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, HERNANDEZ ANTONIO OSCAR, AVILES GUZMAN NORMA VIVIANA, HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, HERRERA VICHARELLI JOSE EDUARDO, LOPEZ HERNANDEZ NOE ELISEO, MEDRANO PEREZ ROSALVA, ALDANA MORALES CARLOS, GARIBALDI REYES SERGIO ALEJANDRO, BORJA RUIZ RAUL OLIVER, CAMACHO VELAZQUEZ BOLIVAR DAVID, ESTRADA GERARDO LEZAMA LUIS RICARDO, MUÑOZ IGLESIAS ALMA ROSA, GONZALEZ GARCIA MARIA MARGARITA, COVARRUBIAS GARCIA OSCAR FERNANDO, ALVAREZ AGUILAR FERNANDO, ESTEVEZ ARENAS RODRIGO GENARO, DE LEON CABRERA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENZO, AVILA GODINEZ JOSE CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORA AGUEDA RAQUEL, FLORES LOPEZ FEDERICO, ROMERO VAZQUEZ JOSE JUVENCIO, AKE MENA BALBINA, PEREZ MARTINEZ SUSANA, MEZA JARAMILLO JUANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ FLORENCIO, NAVA MENDIETA JOSE LUIS, SOSA CASTAÑEDA OMAR ABDALI, CEDEÑO REYNOSO MARIA SOLEDAD, MENDOZA MORENO LEYDI, MEDINA INZUNZA ROBERTO, MARQUEZ GONZALEZ ERANDI, MORENO RUIZ MARIO ENRIQUE, PEREZ PEREZ MIRSHA EMIR, PEREZ ORTIZ JUAN ANTONIO, MAR HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO, MARTINEZ CABALLERO CARLOS EDUARDO,PATRICIO CRUZ SUSANA SOLEDAD, ELIGIO PEREZ MACIEL, GONZALEZ RAMIREZ THELMA SOLEDAD, BENITEZ MIRALRIO LILIA, DE LUNA VALADEZ ELEAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICELA CRUZ GARCIA, CAMPOS ZUNO HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JOANA LIBERATO HERNANDEZ, CARRILLO ACOSTA FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ GONZALEZ OSCAR, IÑIGUEZ LUNA ALMA PATRICIA, OCAÑAS GARCIA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA IVETTE ZERTUCHE BOTELLO, GALINDO ALCARAZ JAVIER SAUL, CUEVAS CUEVAS GISELA, HERNANDEZ RICO MIGUEL EDUARDO, MENDOZA RODRIGUEZ JULIO CESAR, GARCIA ARTEAGA GERARDO, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANTONIETA SANDOVAL MONTIEL, ALVARADO LEYVA RUBICEL, DURAN MARTINEZ MARIA ENEDINA CARMEN, GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA HERNANDEZ URIBE, HERNANDEZ OLVERA HECTOR RUBEN, REGULES DE LA MORA JOSE CARLOS, CUAHUTLE XELHUANTZI CARMEN, NAVA LOPEZ LUIS Y MARICELA ISLAS HUERTA, JIMENEZ ILLESCAS ANA LUISA, CAMPOS VIZCAYA CLAUDIA, TREJO QUINTERO MARIA ALEJANDRA, RAMOS ROMERO ALFREDO, PARRA VALDEZ ROGELIO, VAZQUEZ FERNANDEZ SILVIA, MUÑOZ HERNANDEZ ALFREDO, TREJO ESTRADA MARGARITA, PLATA PIÑA MARCELO, LUNA DE LA O WILFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA NORMA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, CEDILLO FRIAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MONTOYA DELGADO, PINZON ARRIAGA KAROL MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER ALBERTO ROSAS FLORES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DALIA, DIAZ PALOMO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CRUZ SERRANO NERIA, CARRILLO MONSIVAIS THELMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE HECTOR MARTINEZ PIÑA, VALDEZ CERVANTES JOSE RICARDO Y ESQUIVEL RODRIGUEZ ELVA ROSA, MACIAS VARGAS FELIPE, ALBAÑIL ORTEGA KARINA, SANCHEZ LOPEZ MARIANA, CABRERA CABALLERO NOEMI, TORRES ZAMORA JOSE BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CONSUELO HERNANDEZ MUÑOZ, PEA GASTELUM KARIM ALAN, PORTILLO MERCADO DOMINGO, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, ZARZA CHAVEZ MARCO ANTONIO, CASAS GONZALEZ ALVARO ALEJANDRO, ARAGON IGLESIAS AURORA, FUENTES CONSTANTINO MARIA, VENEGAS JIMENEZ HUGO BASILIO, HERNANDEZ DE LA ROSA AURORA, INFANTE ZAPATA BUENAVENTURA, HERRERA RESENDIZ SERVANDO, LEON LUCAS CARMEN, VERA AZUARA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE RAMIREZ PEREZ ELEUTERIA, ORTEGA RODRIGUEZ ALMA LUZ, HERNANDEZ MENDIETA NELVIN CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ LOAIZA ADRIANA, LUNA ARELLANO GILBERTO, LARA PEREZ EDGAR, GONZALEZ LOPEZ IVETT MARLEM, OROPEZA GOMEZ EVA ARACELI, GARCIA HERNANDEZ MARIO, PEREZ MORENO MIGUEL, MOXICA ZAMUDIO DELIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ JIMENEZ JORGE DE JESUS, ALDAMA QUEZADA MANUEL ANGEL, HERNANDEZ MORENO BRENDA AMALIA, LOPEZ GONZALEZ DAMARIS, ROSETE CARRERA MARIA DEL CARMEN PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, MORENO VAZQUEZ MARIO ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, CISNEROS AMAYA GLORIA ESTHER, CASTILLO LOERA FELIPE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ DE HOYOS MARIA DE LOURDES. PEREZ LOPEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ MENDEZ ESTELA. FLORES MOLINA JUANA. RODRIGUEZ FUENTES OSCAR, DEL ANGEL DEL ANGEL CANDELARIO, MORENO HERNANDEZ DOLORES, ARREDONDO RAMIREZ MELINA JOSEFINA, MARTINEZ GARCIA SAMUEL, HAUGHTON SHOMAR PENNINA, MEDRANO VAZQUEZ NANYELI JANET, MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVREZ RODRIGUEZ RUTH ELIZABETH, ALMARAZ MORALES FERNANDO, BALAGUE MARQUEZ JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANDONADO MASIEL YOLANDA MAGALI, TEMPLOS VILLEGAS CARLOS, MENDEZ PALACIOS DOMINGO BELEM, RIVERA HERNANDEZ EDUARDO, LUNA OCHOA HERMILO, MEJIA ROJAS JULIO ADRIAN, HERNANDEZ MORENO DIANA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSORIO VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ DURAND MENDY SHAARON, SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS, JUAREZ GARCES PEDRO ANTONIO CON EL CONCENTIMIENTO DE VAZQUES ESCOBAR MAGDALENA, SALDIERNA RAMIREZ HUGO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RODRIGUEZ NORA AIDEE, FRANCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BAEZ ROMERO MARIA MATILDE, LOZADA CRUZ MARTHA BEATRIZ, BAEZ HERNANDEZ HUMBERTO, PECINA PINEDA LAURA YANETH, SIMBRON GARCIA JUAN, ZAVALA GONZALEZ ROSA IDALIA, AGUILAR ANTONIA HERMILIO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ OLGA, AVALOS ROMERO HUMBERTO JHOVANI, RIVERA MELENDEZ TIBERIO CESAR, PICAZO PINTOR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MARIA CONCEPCION, BELMONT LIRA EDUARDO ANTONIO, JIMENEZ LUGO CATALINA, DIAZ HERNANDEZ CELIA, HERRERA LAGUNES MARIA ELENA , VARGAS GONZALEZ MARIA INES, ZUÑIGA GARATE SOVEIDA. ORTIZ VALENCIA EVA. VEGA HUERTA MERCEDES GLORIA. SORIANO RAMIREZ TERESA . CARRANZA CARRILLO CESAR ESTEBAN, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, HERNANDEZ GARCIA GERARDO CON EL CONSETIMIENTO DE SU ESPOSA JUAREZ MONROY VIOLETA PATRICIA, TORRES ALVAREZ JOSE LUIS , FIGUEROA SOTO MARIANO ANTONIO, PEREZ MARROQUIN AMELIA MARVELIA, RODRIGUEZ SANDOVAL OSCAR RAUL, ANAYA ORTIZ BRICIA, MORALES SIERRA IDALIA NATALY, OCHOA GARCIA OBET, PORRAS MARTINEZ PLACIDO, HERNANDEZ BOCANEGRA JESUS, REYES DEL ANGEL NATANAEL, RAMIREZ ZENON VIRGINIA, GALLEGOS LEON ADRIANA, CARDENAS MARTINEZ JOSE LEON CON EL CONSENTIEMIENTO DE SU CONYUGUE OLIVARES RUBI MARIA ISABEL, OLMOS ALONSO ROCIO, TORRES LLAMAS SALVADOR, REYES GONZALEZ RAYMUNDO, HERNANDEZ BUENSUCESO CONDE VICTOR CARLOS CON EL CONSENTIEMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA DEL PILAR AVENDAÑO BAEZ, CRUZ MENDEZ RAYMUNDO, MERCADO LEON LUIS MIGUEL, LOPEZ CORTES ADOLFO, BAUTISTA HERRERA MIRIAM, PEREZ GUERRERO ARACELY GUADALUPE, KIM ZETINA FANNY CATALINA, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN. TELLEZ PANIAGUA JUAN HEBERTO, VEGA OLMOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARONA ORTIZ ANASACIA OLIVIA, PALOALTO PEREZ ADRIANA, MIRANDA COLIN MANUEL, TREJO LAICECA JUAN ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE CU CONYUGE SANCHEZ CORONA YOLANDA, ENDO SANCHEZ GISELA, SUAREZ SOLIS JUVENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO BARRON ANA LUISA, SEDANO BELTRAN VERONICA ARACELI, REYNA PEREZ ISABEL CRISTINA, ROSAS TORRES IGNACIO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, LEON VALLEJO SILVESTRE CON EL CONSENIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA LUZ MARIA, ESPINOZA VAZQUEZ ARACELI, MENDOZA FLORES ROBERTO, TREJON PADRON MAYRA ALEJANDRA, LUGO VEGA LETICIA, DELGADO MORALES JOSE CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIO ANTONIO, BUENDIA PINEDA MA. DEL CARMEN, RUIZ FLORES PRISCILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE ALVAREZ MARIN JUAN JOSE, BALDERAS GARCIA CESAR, HERNANDEZ CORONA EDUARDO CON EL CONCENTIEMIENTO DE SU CONYUGE CANTE SANTAMARIA BERTHA.

Se les hace saber que en autos del expediente número 578/2015, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal para pelitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

#### Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman

Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2015 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



#### E DICTO

# MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES PRESENTE.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, se radico un expediente número 648/2014, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 648/2014.

Torreón, Coah., a 24 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

#### LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 1741/2009, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. de C.V. en contra de MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA NÚMERO 6 MANZANA J NÚMERO 10, COLONIA LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 382.00 METROS CUADRADOS, UBICACIÓN: CALLE MEZQUITAL, A NOMBRE DE MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 48838, TOMO 162, SECCIÓN PROPIEDAD, COMPRAVENTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 1992".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$690,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, respecto del 50% del valor del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Competente de Primera Instancia de la Ciudad de Durango, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2015 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

**−**000−

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número 921/2014 que corresponde al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORAL MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 09 de Julio del 2015. LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA) 2-6 Y 9 OCT



# EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil quince, se presentó la Ciudadana ELSIEN MARGARITA VAN DEELEN SIMENTAL, a denunciar el fallecimiento de HENDRICK CHRISTIAAN ALEXANDER VAN DEELEN PIETERSON, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00430/2015, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de hija del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

#### ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

#### LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EVA HERMINIA ANGUIANO VILLA Y/O EVA ANGUIANO VILLA, bajo el expediente número 462/2013, el cual fue denunciado por MARÍA LUISA ANGUIANO ANGUIANO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 21 de septiembre de 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

#### LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En autos del expediente **522/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se han presentado NORMA MIREYA ALMARAZ AGUILAR, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció 16 de enero del 2015 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS CASTAÑEDA MARTINEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

#### LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En autos del expediente **571/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARTÍNEZ GONZALEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado ROCIO DEL CARMEN LEAL TAGLE, ROCIO Y FERNANDO DE APELLIDOS MARTÍNEZ LEAL, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 11 de agosto del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FERNANDO MARTÍNEZ GONZALEZ, para que se presenten en el juicio a

deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En autos del expediente 576/2015, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado FOED Y DELFINA AMBOS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI, haciendo de su conocimiento que las de cujus fallecieron los días 11 de mayo y 28 de julio ambos del año 2015 en esta ciudad de torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LAS DIFUNTAS OLIVIA Y ROSA AMBAS DE APELLIDOS CHIBLI CHIBLI, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

## EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de Septiembre de dos mil quince, se radicó un expediente número 594/2015 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTHA CATALINA FERNANDEZ YAÑEZ, denunciado por LAZARO HOLGUIN GOMEZ, MARTHA JAEL, CLAUDIA DANIELA y ANA ELIZABETH todos de apellidos HOLGUIN FERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es conyugue supérstite y descendientes en primer grado en línea recta de la autora de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT

<del>-000-</del>

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la señora AMADA TRINIDAD JARAMILLO CARDENAS. Al acto concurrieron el señor FRANCISCO LARA MEDINA, acompañado por sus hijos señores JOSE ISAAC y JOSE FRANCISCO, de apellidos LARA JARAMILLO, además el último de los mencionados en su carácter de Apoderado Especial Amplísimo de la señora PATRICIA LARA JARAMILLO. Designándose Albacea al señor FRANCISCO LARA MEDINA, con domicilio conocido en el Ejido San Miguel, Municipio de Matamoros, Estado de Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 21 de agosto de 2015.

### LIC.GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIO PUBLICONo.9

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 21 de septiembre del 2015 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MA. GUADALUPE VALDEZ VALDEZ, quien falleció en esta ciudad el día 08 de septiembre del 2015; al acto concurrieron los señores JOSE SANTOS ROCHA VALDEZ, LEOPOLDO ROCHA VALDEZ, CARLOS ENRIQUE ROCHA VALDEZ, Y JUAN LEONARDO ROCHA VALDEZ, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicos y universales herederos y éste último aceptado el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 21 de septiembre del 2015

### LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de septiembre de 2015, ante mí se presentó lo señora MARÍA EUGENIA TERESA DE MIRANDA Y DE LA PARRA, como heredera y apoderada de las señoras MARÍA ENRIQUETA CECILIA, MARÍA ELENA y MARÍA CRISTINA SUSANA todas de apellidos DE MIRANDA DE LA PARRA, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOS DOLORES ANTONIETA DE MIRANDA DE LA PARRA fallecida en esta ciudad, el día 28 de mayo de 2015 tal como lo acredita con el acta de defunción que ha exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que la denunciante en su calidad de hermana, como lo acredita con las actas respectivas, manifestó que ella y sus representadas son las únicas herederas, denunciando esta sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea a la señora MARÍA EUGENIA TERESA DE MIRANDA Y DE LA PARRA, con domicilio en Río Guadalquivir número 807 de la colonia Estrella de esta Ciudad y quien lo acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.

#### M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 2 Y 16 OCT

 $-\infty$ 

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E DI C T O

En autos del expediente número 499/2009, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN ANTONIO SIFUENTES TERRAZAS, en contra de JUAN ANTONIO ALANIS ROMO e INMOBILIARIA ALHER, S.A, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble, consistente en:

FRACCION DE TERRENO URBANO DE LA MANZANA 73 Y SUS CONSTRUCCIONES, ACTUALMENTE SOBRE EL EDIFICADAS, DEL FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUE MIDE 8.79 METROS DE FRENTE POR LA CALLE RODRÍGUEZ POR 19.26 METROS DE FONDO QUE COLINDA AL NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANICETO CANALES AL SUR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR SANTIAGO GANTENBEIM; AL ORIENTE CON CALLE RODRÍGUEZ Y AL PONIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR ANTONIO NARVÁEZ.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 21, FOJA 199, VOLUMEN 298, SECCIÓN I, DE FECHA 29 DE MAYO DE 1971, A FAVOR DE LA CODEMANDADA INMOBILIARIA ALHER, S.A.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'672.000 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

#### SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

# LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

2 Y 13 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### E D I C T O

En autos del Expediente número 685/2013 que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUANA GABRIELA SAENZPARDO MENDEZ y RAUL AVALOS CARBAJAL, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUICE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

UNIDAD PRIVATIVA NÚMERO 65 A LA DERECHA, UBICADA EN CALLE AGATA NÚMERO 1734, CONSTRUIDA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.58 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Área privativa techada en planta baja, superficie habitable en planta baja de 25.20 metros cuadrados; al norte en 7.20 metros con área privativa techada de la unidad privativa número 64; al sur en línea quebrada de 7.20 metros con área privativa techada de la unidad privativa número 66; al oriente en 4.00 metros con área propiedad común (banqueta perimetral delantera) de las unidades privativas número 65 y 66; al poniente en 3.00 metros con área privativa patio de servicio de la misma unidad privativa.-

Área privativa patio de servicio con una superficie de 3.50 metros cuadrados; área privativa sin techar (jardín posterior) con una superficie de 13.30 metros cuadrados; área propiedad común de uso particular (espacio de estacionamiento) con una superficie de 15.00 metros cuadrados; área propiedad común (banqueta de acceso), con una superficie de 2.50 metros cuadrados; área propiedad común (banqueta perimetral delantera), con una superficie de 3.50 metros cuadrados.- La suma de las superficies anteriores da por resultado la cantidad de 63.00 metros cuadrados.- Área privativa construida techada en planta alta, superficie construida en planta alta de 29.38 metros cuadrados, incluye cubo de escalera.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 29289, LIBRO 293, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2004 EN FAVOR Y DOMINIO DE RAUL AVALOS CARBAJA Y JUANA GABRIELA SAENZPARDO MENDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el Perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

#### SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 02 de Septiembre de 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

# LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

2 Y 13 OCT



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

# EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIÓTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO 1156/2011, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en ese momento en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y que por Cesión de Derechos, actualmente la actora lo es BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. OMAR DAVID ELIAS ACOSTA. SE DICTÓ UNA RESOLUCIÓN QUE COPIADA, EN LO CONDUCENTE DICE:

"...R E S U E L V E:

PRIMERO.- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, condenándose al C. OMAR DAVID ELIAS ACOSTA, a pagar en favor de la parte actora, las siguientes cantidades:

1.- El pago de 347.40 veces el salario mínimo mensual que se encuentre vigente al momento de liquidar el total del adeudo conforme al contrato base de la acción y que al día 01 de Julio del año 2011, su equivalente correspondía a la cantidad de \$631,753.85 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital insoluto del crédito y como suerte principal.

- 2.- El pago del equivalente a 18.61 veces el salario mínimo mensual que se encuentre vigente al momento de su liquidación total del adeudo, por concepto de intereses ordinarios vencidos, y conforme a la liquidación que por dicho concepto se realice en ejecución de sentencia
- 3.- El pago de la cantidad en pesos Moneda Nacional equivalente a 1.84 veces el salario mínimo mensual que se encuentre vigente al momento de su liquidación total del adeudo, por concepto de amortizaciones de capital no pagadas.
- 4.- El pago de la cantidad en pesos Moneda Nacional equivalente a 0.94 veces el salario mínimo mensual que se encuentre vigente al momento de su liquidación total del adeudo, por concepto de intereses moratorios generados y no pagados, y los que se sigan generando hasta su liquidación del adeudo.
- CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de de la cantidad señalada en el inciso D), del capítulo de prestaciones del escrito inicial de demanda, toda vez que no se encuentran justificados dichos gastos.
- QUINTO.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, descrito en la Escritura pública Número 1651, de fecha 22 de Agosto del año 2008, que contiene Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.
- SEXTO.- Se condena al demandada al pago de los gastos y costas que se generen en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil del Estado.
- SEPTIMO.- Por haberse emplazamiento por edicto al demandado, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.
- OCTAVO.- NOTÍFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe".

Los anteriores ocho puntos resolutivos son fieles y legalmente sacados de la sentencia definitiva número 160/2014

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC.MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

2 OCT

(RÚBRICA)

# $-\infty$

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el expediente número 1216/2012, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de CARLOS GUADALUPE VEGA SÁNCHEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicaran los Puntos Resolutivos de la Sentencia dictada en autos, POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente.

Torreón, Coahuila, a 22 (Veintidós) de Mayo del 2015 (Dos mil quince).- V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado jurídico Licenciado RODRIGO ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, en contra de CARLOS GUADALUPE VEGA SANCHEZ, expediente número 1216/2012; y...... Por lo expuesto y fundado en los artículos 1321, 1322, 1324 y 1327 y demás relativos del Código de Comercio, se resuelve: - PRIMERO.-Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada. - SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no contesto la demanda instaurada en su contra, por lo que en consecuencia: - TERCERO.- Se condena al demandado CARLOS GUADALUPE VEGA SANCHEZ, a pagar a la actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, las siguientes cantidades; \$225,065.65 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital insoluto, así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios generados más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo a la tasa pactada en la clausula sexta y séptima del contrato base de la presente acción, los cuales se liquidaran en ejecución de sentencia. - CUARTO.- Por estimar que se da la hipótesis a que se refiere el artículo 1084, fracción III, del Código de Comercio, se condena al demandado al pago de los gastos y costas del juicio. - QUINTO.- Se concede al demandado el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla con lo condenado y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que se haya embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la actora. - SEXTO.- En virtud de que el demandada CARLOS GUADALUPE VEGA SANCHEZ, fue emplazado mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el precepto legal antes señalado.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 309, fracción III, del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente, aplicado supletoriamente en materia mercantil.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ, Juez Segundo Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, que autoriza y da fe. - En la misma fecha se listó el anterior acuerdo. CONSTE. - Rúbricas".

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2 0 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA. TORREÓN, COAHUILA.

# E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ROSA DEL CARMEN ZAMARRON HERNANDEZ, por sus propios derechos, demandando en JUICIO ESPECIAL, Expediente Número 01394/2015, a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento el 20 de agosto de 1968, siendo la fecha correcta el día 20 de agosto de 1967, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno delos de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 02 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON

(RÚBRICA)

2 OCT

# DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

### JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó MARCELINO HERNANDEZ MORENO, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARCELINO HERNANDEZ MONJARAZ, radicado bajo el expediente número 316/2015, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE ABRIL DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. GLORIA RIVERA DIAZ, RICARDO, MARGARITO, RAYMUNDO, ANTONIO, ENRIQUE, ERNESTO, IVAN, MA. APOLONIA Y SAN JUANA TODOS DE APELLIDOS GARCIA RIVERA, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAYMUNDO GARCIA LEOS, mismo que se radico bajo el expediente numero 378/2015, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial de Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE MAYO DE 2015 EL C. SECRETARIO.

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



# JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### **EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento ESPERANZA ESPINOZA RODRIGUIEZ y ROBERTO RUIZ ACEVEDO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSWALDO SUSANO RUIZ ESPINOZA, mismo que se radico bajo el expediente numero 385/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en

el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE MAYO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO.

# LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó HERIBERTO RAMIREZ RAMIREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARACELI RAMIREZ RAMIREZ, mismo que se radicó bajo el Expediente Número 1189/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

15 SEPY 2 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIA MACÍAS RIVAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL SIFUENTES FRANCO, mismo que se radicó bajo el expediente número 1396/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. DOMINGA CASTORENA CHACÓN, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ANTONIO GIL MARTÍNEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 1399/2015, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

2 Y 16 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 456/2015, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA LEONOR BRACHO SOROLA, denunciado por MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ BRACHO a quien se les cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de-cujus, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 17 de Agosto de 2015

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

15 SEP Y 2 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

#### EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 591/2015, relativo a JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA DIAS DE LEÓN, ANTONIO TENIENTE, MUCIO TENIENTE DIAS, EDUARDA ALCALA GOMEZ, HIPOLITO TENIENTE ALCALÁ y MA. ISABEL SANTIBAÑEZ, promovido por MARÍA DE LOS ANGELES TENIENTE SANTIBAÑEZ a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

> Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ (RÚBRICA) 2 Y 16 OCT



LIC. JESUS MARIA FARIAS SIERRA. NOTARIA PUBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE, COMPARECIERON LOS C. JOSE FRANCISCO FUANTOS LUNA, EN REPRESENTACIÓN DE PETRA LUNA SAMANIEGO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE , ASÍ COMO DE LAS C.C. MIRIAM FEBE MAGALLANES Y BRENDA NANCY SEAWRIGHT, EN CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL CUJUS SR. DAVID WILLIAM HOWISON, QUIEN FALLECIO EN LOS ÁNGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS, EN FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARA OUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA, A SU REPRESENTADO EL SR. JOSE FRANCISCO FUANTOS LUNA DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 2 DE LA CALLE MOCTEZUMA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

# RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

# VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

### IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
- 2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
- 3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)
- V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com